



REDACCIÓN: Almirante, 18, pral.

Teléfono 4.234.

DIRECTOR

DOMINGO GASCÓN

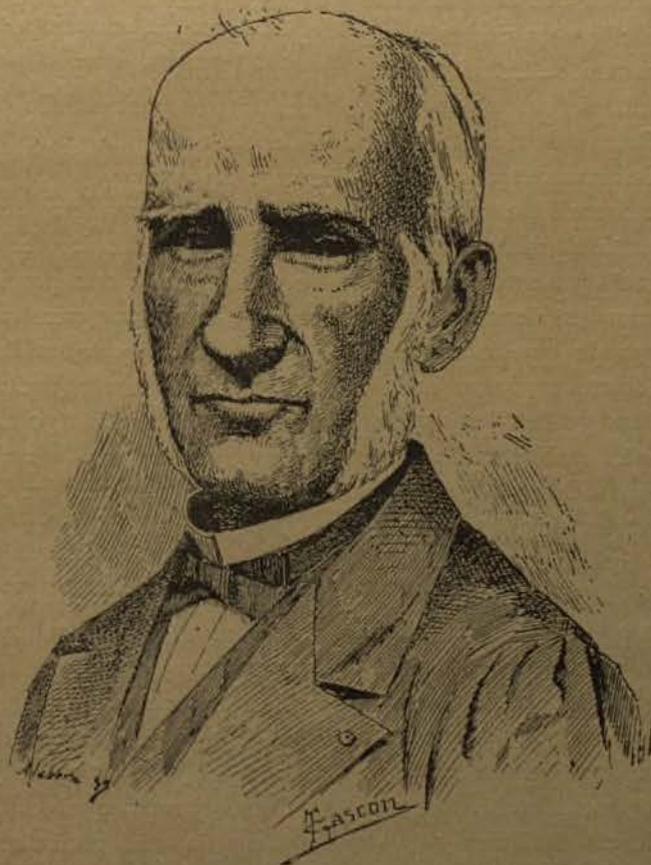
No se admiten suscripciones de pago.

Se reparte gratis.

AÑO I.

Madrid 15 de Julio de 1891.

NÚM. 4.



Dr. D. Juan Vicente y Edo.

## SUMARIO

La producción de maderas en la provincia de Teruel.—Lista por orden alfabético de algunos hijos ilustres de la provincia de Teruel (continuación).—Documentos históricos: Fuero de Teruel.—Geología y botánica turolenses: Notas prehistóricas, por D. Carlos Pau.—Carta regional, por D. Luis Royo Villanova.—Una heroína turolense, por D. José María Catalán de Ocón.—Efemérides turolenses correspondientes al mes de Enero (continuación).—Sección poética: Al caer las hojas, por D. Joaquín Guimbao.—Monumento á Loscos.—Biografía del Dr. D. Juan Vicente y Edo.—Ferrocarriles: Línea de Calatayud á Teruel y Sagunto á Valencia. Línea de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.—Carreteras.—Los Pantanos de Híjar.—Preguntas y respuestas.—Sección varia.—Advertencia.—La feria de Teruel.—Nuevo periódico turolense.—D. Prudencio Cabañero y Temprado.—Revista de Montes y Plantíos.—Carta regional.—Nuevo Alcalde de Teruel.—El tenor Marín, Teniente alcalde de Teruel.—D. Ramón Ríos y Marqués.—Cantares.—Anuncios.

## LA PRODUCCIÓN DE MADERAS EN LA PROVINCIA DE TERUEL

Existe en esta provincia una valiosa masa de montes, que tiene su principal asiento en los partidos de Albarracín, Mora, Teruel, Valderrobres y Castellote, pues aun cuando en los restantes de ella alcanza también el área forestal una gran medida, resulta que por constituir el vuelo el roble, la encina ó la sabina, cuyas especies se tratan á turnos bajos, ni se producen en esa zona árboles maderables que puedan ser destinados para la venta, ni se realizan otros disfrutes que los de leñas para los hogares y pastos para el sostén de los numerosos rebaños que durante el verano se estacionan en las sierras formadas por las estribaciones que arrancan de las montañas denominadas Puertos de Beccite-Motritita, Loma de San Just, Peña-Palomera, etc.

Por semejantes motivos, el comercio de maderas se halla localizado en los cinco partidos mencionados, y especialmente en los de Albarracín y Mora, que es en donde los aprovechamientos anuales alcanzan mayor vigor é importancia, sin embargo de que las concesiones efectuadas llevan la condición expresa y cardinal de no corresponder más que en ínfimo grado á las 133.741 hectáreas que ocupan los montes poblados de pinos pertenecientes á los dos citados partidos.

En el de Albarracín, cuyos límites de altitud son de 1.000 á 2.000 metros sobre el nivel del mar, vegeta en la parte más baja el pino rodeno ó P. marítimo, que por crecer en la parte superior de la región que le es propia, se desarrolla con escaso medro y produce únicamente árboles de cortas dimensiones, pero en gran abundancia, por vivir en suelos ligeros y silíceos, procedentes de la descomposición de las areniscas del terreno triásico. Los pueblos de Tormón, Alobras, Bezas, Albarracín y otros varios poseen predios de esa condición y en los cuales la contada hecha en superficies de prueba acusa por término medio y hectárea la existencia de 400 árboles de 0,80 á 1,00 de circunferencia y 5 metros de altura; 580 árboles de 0,50 de circunferencia y 4 metros

de altura, y un número difícil de precisar de árboles de menores dimensiones.

En el centro del partido á que nos referimos, y en la contornada que ocupan los pueblos de Moscardón, Calomarde, Frías, Villar del Cobo, etc., puebla los montes que allí existen el pino negral de buen porte, gran desarrollo y madera muy buscada para la fabricación de tabla de coto.

Finalmente en las proximidades de Griegos, Bronchales, Guadalaviar, Orihuela, Vega de Tajo, etc., asociado con el pino negral, se encuentra el pino albar, de mucha estima por la limpieza del fuste ó tronco, por la fácil labor de su madera y además por la situación que ocupa.

La producción, transporte, destino y precio de las maderas procedentes de las tres comarcas que acabamos de señalar se expresa en los siguientes datos:

1.<sup>a</sup> zona. *Pino rodeno*.—Se solicita la madera procedente de este árbol para la obtención de rollizo, piezas sin labrar que tienen 0,65 á 0,70 de circunferencia y longitud variable con arreglo á la altura de los árboles. Anualmente se entregan al comercio de 4 á 5.000 pies de esta clase, que desde el sitio en donde se localizan las cortas se trasportan con carretas en un trayecto de 10 á 12 kilómetros, pagando por quintal á razón de 0,35 á 0,50 pesetas, ó sea de 7 á 10 pesetas la tonelada hasta dejarlos, después de cruzar por barrancadas y laderas de pronunciado escarpe, á tumbó de agua y á orillas del río Guadalaviar. El resto de la conducción se hace por dicho río, invirtiendo tres meses para llevarlos á Valencia, en donde se destinan á fabricar cajas para el envase de frutas.

El quintal de madera se paga en Valencia á razón de 2,25 pesetas, y los árboles se venden aquí á 0,75 pesetas. ¿Cabe elevar este precio? De ningún modo, según vamos á demostrar, mientras no se modifiquen los derechos de arancel y se faciliten los arrastres.

Cada árbol pesa aproximadamente 3 quintales, y se obtienen por quintal 2,50 cajas, que se colocan al precio de 1,05 pesetas una, lo cual arroja por pie un provecho en bruto de 7,87 pesetas.

De esta cantidad se han de deducir: por compra del árbol, 0,75 pesetas; por corta y pelar, 0,15 pesetas; por el arrastre con carretas 3 quintales  $\times$  0,40 pesetas = 1,20 pesetas; por la conducción por el río 3 quintales  $\times$  1,25 pesetas = 3,75 pesetas, y por la fabricación de 7,50 cajas á 0,20 pesetas una, 1,50 pesetas, que forman un total de 7,35 pesetas, quedando como beneficio líquido la cantidad  $7,87 - 7,35 = 0,52$  pesetas por árbol.

Como ejemplo que corrobora nuestro aserto, podemos citar la venta recientemente realizada del monte denominado Patio del Rey D. Jaime, perteneciente á los señores L., situado á 12 kilómetros de Teruel, y que mide 2.500 hectáreas, de las cuales 980 se hallan en abundancia pobladas de pino rodeno, de edad que excede de

cuarenta años. Esa finca, después de varios anuncios en los periódicos oficiales, ha sido enajenada por la suma de 60.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> zona. *Pino negral*.—La producción maderable de esta zona descuella más por su calidad que por su cantidad, puesto que al año sólo se venden de 2.000 á 2.500 árboles en partidas sueltas y variables de 100 á 500 pies, que se ceden al precio de 3 á 8 pesetas, según las dimensiones de ellos y el sitio de corta.

Con reducidas excepciones se emplea dicho pino para la obtención de tablas de coto, cuyas medidas son 2,80 metros de longitud, 0,32 de tabla y 0,05 de canto, las cuales se colocan entre los carpinteros de la localidad ó entre los que habitan en los partidos de Calamocha y Teruel, al precio de 2 á 2,50 pesetas tabla.

Hace muy pocos años el Sr. Barón de E. vendió todos los árboles de una magnífica finca de su propiedad por la cantidad de 300.000 pesetas, y si embargo de que el comprador aprovechó más de 600.000 pinos de 0,70 á 2 metros de circunferencia, lo costoso y difícil del transporte y el exceso de la oferta con respecto á la demanda, produjeron una gran depreciación en el valor de los productos ofrecidos y la ruina del negociante.

3.<sup>a</sup> zona. *Pino negral y pino albar*.—Se realizan anualmente en ella de 8 á 9.000 pinos, cotizados á los precios de 1,50 á 2 pesetas. Se fabrican de dichos árboles pies de media vara al respecto de cinco de éstos por cada uno de aquéllos, y se conducen embarcándolos en el Tajo, frente al pueblo de Griegos á Aranjuez.

El largo trayecto que ha de recorrer, doble del que media entre Cuenca y Madrid, y las eventualidades y riesgos á que están sujetas las conducciones por agua, habiendo en algunas ocasiones que en vez de parar la madera en Aranjuez haya sido recogida en Extremadura, ocasiona el que las ventas se verifiquen con dificultad y tengan sólo éxito cuando escasean las existencias en Madrid.

Bueno fuera, en bien del fomento de las industrias forestales y en mejora de los intereses de las corporaciones á las cuales pertenecen estos montes públicos, efectuar las subastas por quinquenios y el pago de los productos enajenados á plazos prudenciales, pues así, además de permitir que se interesaran en los aprovechamientos los poseedores de pequeños capitales, se lograrían probablemente ventajas positivas en los precios de venta.

*Partido de Mora*.—El aprovechamiento anual de árboles en este partido llega á la cifra de 4.000 á 5.000 pies de pino negral, tasado cada uno en 4 pesetas, en los montes de Mora, Manzanera y Alcalá, y á 89 y pesetas en los de Mosqueruela.

La madera obtenida se transporta á Valencia, bien convertida en tablas, ó bien trasformada en cajas.

Hay montadas en el término de Mora dos fábricas de aserrar maderas, movidas por máquinas de vapor de 20

á 25 caballos cada una de ellas; otras dos de igual índole en Alcalá, y una de menor importancia en Mosqueruela, únicas que con otra establecida en Teruel, y que en la actualidad funciona con largas intermitencias, hay establecidas en toda la provincia.

Bueno será que sobre todas ellas se ejerza esmerada vigilancia, pues sabido es que cuantos á ese género de industria se dedican, mezclan lo divino con lo profano, y á la sombra de pequeñas cantidades de madera legalmente adquiridas suelen aprovechar otras de procedencia fraudulenta, fomentando perniciosos hábitos que llegan á convertirse en un padrón de iniquidades.

*Partidos de Teruel, Valderrobres y Castellote*.—Escasos son los disfrutes de árboles que se plantean en estos partidos, descollando entre los tres como principal centro productor el de Teruel, que beneficia al año 3.500 á 4.000 pinos, vendidos en los montes pertenecientes á la capital á 2 pesetas uno, y en los de Camarena y Corbalán á 2,50 pesetas. La madera se transporta á Valencia.

En Valderrobres las cortas anuales dan al mercado 1.500 árboles, tasados á 8 y 10 pesetas los que proceden de Peñarroya, Torre de Arcas y Beceite, y á 2,50 pesetas los que se aprovechan en Valderrobres, Monroyo y Fuentespalda. Las maderas oriundas de esa comarca se colocan en Tortosa y Vinaroz.

En Castellote se venden al año de 700 á 800 pinos, pagándose á 6 pesetas cada uno si son de los montes de Iglesuela ó Villarlenguó, y á menor precio los de otros puntos.

En suma, dentro de la provincia de Teruel es posible sostener y realizar de los montes públicos los aprovechamientos de maderas que se anotan en el siguiente cuadro, y cuyos precios habrán de mantenerse mientras no se graven en medida conveniente los productos de esa clase que desembarcan en Valencia, procedentes del extranjero, y no haya mejores vías de comunicación para efectuar el transporte en condiciones ventajosas.

Producción anual maderable de la provincia de Teruel.

PARTIDOS	Concesiones de árboles en el actual año.	Superficie que ocupan los pinares.	Especies que forman el vuelo.
	Número de árboles.	Hectáreas.	
Albarracín . . .	13.600	99.035	Pino negral, ródono y albar.
Alcañiz . . . . .	»	13.399	Pino de Alepo.
Aliaga . . . . .	400	10.786	Pino negral.
Calamocha . . .	»	»	Roble rebollo.
Castellote . . .	100	10.133	Pino negral.
Híjar . . . . .	»	11.328	Idem.
Montalbán . . .	»	5.094	Idem.
Mora . . . . .	1.550	34.706	Idem.
Teruel . . . . .	4.500	30.188	Idem.
Valderrobres . .	1.300	11.391	Idem.
TOTALES . . .	21.450	226.060	

## LISTA

POR ORDEN ALFABÉTICO DE ALGUNOS HIJOS ILUSTRES DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL (1).

(Continuación.)

*Bautista y Blasco* (D. José). Teruel. Doctor en ambos Derechos y en Teología. Canónigo magistral de Albarracín y Deán de Segorbe. XIX.

*Bayetola* (M.). Alcañiz. Poeta latino. XVI.

*Bellido* (Fray Matías). Alfámbra. Religioso dominico. Catedrático. Rector. Prior de muchos conventos. Escritor. XVIII.

*Benages* (D. Baltasar Joaquín de). Puerto Mingalvo. Doctor catedrático y Vicerector de la Universidad de Zaragoza. Canónigo de La Seo. Predicador notable. Escritor. XVIII.

*Benedicto é Ibáñez* (Fr. Martín). Teruel. Religioso dominico. Maestro en Teología. Predicador notable y escritor. XVIII.

*Benedicto* (D. Mamés). Puebla de Híjar. Diputado á Cortes. Gobernador civil de varias provincias. XIX.

*Benedid* (Fr. Pedro). Montalbán. Religioso dominico. Maestro en Teología. Prior de varios conventos. Músico. Escritor. XVIII.

*Bengochea* (D. Domingo). Teruel. Estudió jurisprudencia en Italia y ejerció la abogacía en los tribunales de Aragón. Fué lugarteniente del Justicia de Aragón. Consejero y decano de las Salas de lo civil. Fundó en Teruel, su patria, el convento de religiosas de Santa Teresa, y dejó escritas varias obras de jurisprudencia y no pocas poesías. XVI.

*Bengochea* (D. Jerónimo Basilio). Teruel. Hijo del anterior. Doctor en Teología y Catedrático de Derecho en la Universidad de Zaragoza. Como su padre, escribió algunas obras de Derecho y poesías, especialmente latinas. XVII.

*Beriquet y Fernández* (D. Juan). Samper de Calanda. Presbítero. Orador sagrado. Escritor. XVIII.

*Bernabé* (Miguel de). Báguena. Defensor del castillo de su pueblo natal contra la invasión del Rey de Castilla D. Pedro el Cruel. Murió heroicamente en defensa de su patria. XIV.

*Bernad* (D. Tomás). Calanda. Ministro del Supremo Consejo y Cámara de Castilla. Barón de Castiel.

*Bernad* (D. Jerónimo). Urrea de Gaen. Doctor en Medicina. Médico de Cámara de S. M. Descubridor de las aguas medicinales de Quinto (Zaragoza). Escritor. XVIII.

*Bernad y Muniesa* (D. José). Albalate del Arzobispo. Doctor en Teología. Catedrático, orador sagrado y escritor. XVIII.

*Bernal* (Fr. Juan). Galve. Religioso mercenario. Maestro. Comendador y autor de varias obras. XVIII.

*Bernardo de San Pablo* (Padre). Alcañiz. Vistió el hábito de San José de Calasanz. Tradujo los comentarios de las guerras de Italia.

*Besante* (D. Joaquín). Rubielos de Mora. Periodista. XIX.

*Bielsa* (D. José). Alcañiz. Canónigo penitenciario de su Colegiata. Cultivó con provecho la Literatura y Ciencias eclesiásticas, reuniendo una biblioteca muy notable. XIX.

(1) Véase el núm. 3, pág. 31.

Agradeceremos mucho cuantas rectificaciones y adiciones se nos envíen.

*Blasco* (Fr. Pedro). Alcañiz. Religioso dominico. Maestro. Rehusó varios obispados. Escritor. XVII.

*Blasco* (Fr. Dionisio). Utrillas. Religioso carmelita. Catedrático en Zaragoza y Huesca. Escribió ocho obras en latín. XVII.

*Blasco y Meseguer* (Fr. Antonio de la Virgen del Pilar). Calanda. Religioso carmelita. Poseía el hebreo, griego, latín, italiano y francés. Escribió cinco obras. XVIII.

*Blasco* (D. Salvador). Orihuela del Tremedal. Abogado distinguido. Residió en Avila muchos años y fué Presidente de la Diputación provincial.

*Boil y Valero* (D. Gregorio). Teruel. Enseñó Humanidades y Teología durante treinta y seis años. Murió en Granada, siendo Canónigo de aquella Catedral. XVIII.

*Boix* (Fr. Jerónimo). Teruel. Religioso trinitario. Catedrático de Teología, y Provincial de su Orden. Dejó escritos varios papeles importantes. XVI.

*Bonacasa* (Fr. Bernardo). Burbáguena. Religioso dominico. Fué Presentado en Teología y tuvo cargos importantes en su Orden. Dejó escrita una obra. XVII.

*Bonacasa* (Fr. Bernardino). Burbáguena. Pariente próximo del anterior y, como él, religioso dominico. Escribió varias obras de religión y moral. XVII.

*Bonacha*. Albarracín. Jefe de bando de judíos en Albarracín en 1394. XIV.

*Bonet* (Fr. Gabriel). Beceite. Religioso dominico. Desempeñó cargos importantes en su Orden y escribió una obra de Teología mística. XVII.

*Bonet*. Monteagudo. Se dice que fué Rey de Madagascar y que dejó á su fallecimiento una fortuna.

*Bono Serrano* (D. Gaspar). Alcañiz. En rigor de verdad se llamó Serrano (D. Gaspar Bono); pero siendo conocido por Bono Serrano, nos ha parecido conveniente no alterar la costumbre. Fué capellán castrense durante muchos años, poeta notable, escritor fecundo, capellán de la Real capilla, predicador de S. M. y canónigo de Burgos. Ha dejado escritas muchas obras en prosa y verso. XIX.

*Borrás y Arnal* (D. Jaime). Teruel. Caballero de la Orden de Montesa, citado por Hebrera.

*Bosque y Zapater* (Fr. José Nicolás). Fórnoles. Religioso franciscano. Fué Letor jubilado y Colega general. Escribió una obra. XVIII.

*Bosque* (D. Joaquín). Calanda. Guerrillero carlista en la primera guerra civil. Fué hombre de gran sagacidad y valor. Murió fusilado en Zaragoza. XIX.

*Box* (Fr. Jerónimo). Teruel. Religioso trinitario. Doctor y Catedrático en Tarragona y Zaragoza. Provincial de su Orden y escritor. XVI.

*Brahim Abenplaz*. Albarracín. Jefe de bando de judíos. XIV.

*Brahim de Palencia*. Albarracín. Jefe de bando de moros y judíos. XIV.

*Buendía* (D. Francisco). Alcañiz. Famoso capitán, citado con elogio por D. Gaspar Bono Serrano.

*Bueno* (Fr. Lucas). Campillo. Obispo de Malta y los honores de Arzobispo de Rossano y de Tesalónica. XVII.

*Bueso* (D. Gaspar). Teruel. Poeta, citado en el *Aganipe de los Cisnes*.

*Bueso* (Maestro Miguel). Alcañiz. Escribió varios libros en prosa y verso. XVIII.

*Buil y Aznar* (D. José). Montalbán. Jesuita. Residió en Italia muchos años, distinguiéndose en la enseñanza. Escribió *Aritmética especulativa*. XVIII.

*Bux y Perez* (D. Agustín). Fontanete. Músico é historiador distinguido. Dejó escritas diez y siete obras. XVIII.

*Bux y Soras* (D. Juan Bautista.). Fontanete. Obispo auxiliar de Madrid. Murió en Julio de 1882.

(Se continuará.)

## DOCUMENTOS HISTÓRICOS

### FUERO DE TERUEL

6

PRIVILEGIO CONCEDIDO Á LOS PRIMEROS POBLADORES  
POR EL REY DE ARAGÓN DON ALFONSO II

Sea conocida cosa á todos hombres: á los que son é estan por venir: como Nos Don Alonso, por la gracia de Dios Rey de Aragon Conde de Barcelona: Marques de Proenza, con franco corazon i con buena voluntad et á exalçamiento de la christiandad santa et á confundimiento de los enemigos de la Cruz: hago i pablo una villa en el lugar que dicen Teruel. E para que todos los que vernan habitadores et pobladores: que alli habitaran: mas seguros et mas libremente habiten: et otros alli deseen vivir: aquesta carta de poblacion et de costumbres et de franqueza dó i les otorgo: et todas aquellas cosas que en ella son escriptas i seran de aquí adelante por mi i por todos mis sucesores valedera fielmente por todos tiempos.

Primerament á los pobladores de Teruel que agora son y despues vernan: dó y otorgo todos estos subscriptos terminos libres y francos. Es á saber del Poyo de San Ginés dentro á Singra: y de Singra dentro á la sierra de Rocas: y de ay hasta Motorrita, y de Motorrita asta la Atalaya de Visiedo: i de la Atalaya de Visiedo asta la Atalaya de Riello: i de ay así como va la sierra de Cerveruella hasta el molino de Marco las Parras: et así como tiene la sierra: que es entre las cuevas i la Rambla: y sale debaxo el Portezuelo Rubio y Fuente Ferrada y de ay el collado adelante así como vierten las aguas al collado debaxo á Segura i á Villa Nueva por medio del monte: i sale al Moral la cual es toda nuestra: et de ay por la sierra arriba al valle que es dicho del Cogorro dentro á la cañada de Armillas: i sale á la sierra de Alcofol et al cabeço de Pozuelo: i de ay al Villar de Junqueras: i por la sierra de Cortes dentro á Avonciello i por la sierra asta la peña del Cuervo i por las cuevas de Sancto Domingo. Que son nuestras: así como sale á la Fuente del Salce: et al Villar Rubio: et al Poyo de Pero Ximeno: et á la Peña del Cid dentro á la sierra de Utrillas: así como departe el termino de Alcañiz: i de ay á Pena Golosa dentro á Arenoso et á Mont Algran: et á la Atalaya de Exerica: y á la Atalaya de Bexix: i á Alpuent: et al pie del Mulo i á la fuente del Cañegral: et á Rodenales: i á la Atalaya de Santa María de Albarracin i buelve al Poyo de San Gines.

Para que los antedichos pobladores de Teruel estos dichos terminos con todas sus pertinencias hiermas i pobladas i planos i montañas hiermas i pobladas et yervas i llanos i fustes, aguas rios i fuentes algepzasas y pedrerias con sus entradas ayan por todos tiempos francos libres y quitos: y por sus propias heredades para que de aquí adelante hagan á todas sus propias voluntades, ellos i sus hijos i toda su generacion: por todos tiempos sin fin.

Empero salva la mia fieltad i toda la mia posteridad por todos los siglos: así como conviene.

Empero es assaber que á mi dominio i jurisdiccion retengo á Santo Ollalia con todos sus terminos y derechos: Aquestos sobredichos mojonos á todos los vecinos y pobladores de Teruel sean salvos i seguros: y todas las cosas que dentro de ellos son contenidas defiendan así como sus propias cosas.

Finalmente dó i otorgo á los dichos pobladores todos aquellos fueros y costumbres los cuales á mi demandaran y á su utilidad buscar poran en alguna manera. (Datis Turuli hera MCCXIII Calen. Octob.) (1).

## Geología y botánica turolenses.

### NOTAS PREHISTÓRICAS

Desde las alturas de Peñagolosa, Javalambre y Albarracín preséntese á Teruel en el centro de un gran cubo que al Guadalaviar, en época no remota, sirvió de recipiente; este gran depósito de aguas abrióse camino por enorme boquete entre Albarracín y Javalambre, produciendo la cuenca actual por donde se escapa silencioso.

Inmenso fué ese prehistórico lago turolense, y no menos grande fué su influencia en las tierras descubiertas, cuando, no medallas ni impresiones, sino seres vivientes lo atestiguan y lo pregonan aún.

Es imposible al corólogo explicar satisfactoriamente la presencia en Albarracín de varias plantas marinas, no admitiendo la existencia de ese pequeño mar interior, porque no se conoce en Europa localidad alguna que presente plantas litorales tan apartadas de las costas marinas, como Teruel. Alterarse una ley geográfico-fitológica en beneficio de una región no es admisible; luego hay que buscar otras causas; causas que dije, y se presentan naturalmente como el hombre las produce en los jardines de aclimatación.

(1) Corresponde al 1 de Octubre del año 1176 de la Era Cristiana.

Este fuero ó privilegio de población, escrito en latín, se conservaba en el rico archivo del Real Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia, caxón de Toro, lto 4, núm. 6, donde lo leyó D. Isidoro de Antillón.

La traducción que publicamos en lenguaje vulgar se halla en la compilación de Juan Pastor, folio 1. Una y otra pueden leerse en las *Curtas de D. Isidoro de Antillón á su amigo D. Ignacio López de Anso sobre la antigua legislación municipal de las ciudades de Teruel y Albarracín y sus aldeas en Aragón*. Un tomo en 16 de 104 páginas. Valencia, 1799.

Nosotros nos hemos permitido variar algunas letras minúsculas por mayúsculas, teniendo para obrar así dos razones: 1.ª, que en la mayor parte de los casos así constan en el texto original latino, y 2.ª, dar mayor claridad al texto y que sea más fácil su comprensión.

Y esas plantas y ese lago deben considerarse existiendo aún después de la época postglacial, pues restos de esta vegetación tengo observados en Linares (*Rosa mollis*) y Javalambre (*Areliá vitaliana*).

Ni en Europa ni en España se encuentra el cisto de Montpellier á los 1.400 metros sobre el mar y á cientos de kilómetros de la costa, como en Albarracín lo vi. El *Glaux marítima*, como el nombre específico indica, habita solamente en las riberas marinas desde Escandinavia hasta la China, y sin embargo, en Teruel se encuentra, según muestras colectadas en Torres por mi distinguido amigo y notable explorador D. Bernardo Zapater. A la amistad de tan laborioso naturalista debo infinidad de curiosidades científicas, que citara aquí si no temiera ser pesado, y que prueban la existencia de ese lago.

¿Cómo se explica la habitación de la *Salicornia herbácea* en Griegos, donde no existen lagunas saladas y en localidad tan apartada del mar?

Mis estudios botánicos en los llanos de Teruel no exceden de dos días, y sin embargo deduzco, por las especies dominantes, que plantas de ribera han descendido á llenarlos. El *Pegamum harmala* y los armuelles son comunísimos; los muros de la capital, los ribazos y márgenes de la carretera hasta Albarracín se ven materialmente cubiertos de tales especies. Colocados en vanguardia, fueron los primeros que se desprendieron de las alturas, efectuado el rompimiento, llenando el fondo del lago.

Tal es sencillamente mi manera de explicar estos casos raros de geografía botánica, y dejando para otro día cuestión más difícil, como es la presencia en Albarracín de plantas propias de los Alpes marítimos y en Javalambre de especies orientales, porque de la emigración en yerbas alpinas fácil nos es darnos cuenta, considerándolas como restos de una vegetación glacial.

CARLOS PAU.

Segorbe 1 Julio 1891.

## Carta regional.

Sr. D. Domingo Gascón.—Madrid.

Mi querido y respetado amigo: De intento he dejado transcurrir unos días antes de acusarle el recibo de su MISCELÁNEA TUROLENSE; que así como el amigo del autor dramático oye satisfecho y gozoso los aplausos con que el público acoge la obra estrenada, y en cuanto han pasado las ovaciones y salidas á escena, sube al saloncito y allí, á solas con el héroe, le felicita, no por la obra—que ya conoce,—sino por el éxito que alcanzó, así yo también, después de haber leído los justos elogios con que la prensa madrileña y la de Aragón han recibido su originalísima revista, le envío esta carta de pláceme por el éxito que han logrado sus brillantes investigaciones sobre la historia de Teruel, que tantas veces he escuchado de sus labios en aquella querida biblioteca del Ateneo de la Corte.

Difícilmente se encontrará persona más amante de su tierra que lo es usted de la suya, el Bajo Aragón, y yo creo que si la ictericia se cura viendo correr el agua, á usted se le curarían cuantos males sufriese viendo pasar las ondas del Guadalaviar, del Jiloca, del Guadalupe ú otro río de la «Tierra

Baja.» Pero no es el cariño de usted platónico y estático como es generalmente el amor á la patria, sino activo y fecundo como pocos, pues, gracias á él ha podido usted recoger datos y noticias turolenses que llenarían muchos y muy sabrosos volúmenes. Por eso, porque su amor patrio es por lo emprendedor y valiente diverso en todo de aquel amor etéreo, celeste y suprasensible que se tuvieron los célebres amantes paisanos de usted, le he dicho alguna vez y le repito ahora que Diego Marsilla é Isabel de Segura tienen que retirarse á un lado, porque usted, D. Domingo, es el verdadero «amante de Teruel.»

Pero el trabajo de usted, que poco á poco á ha de ir vertiendo en la MISCELÁNEA TUROLENSE, con ser tan plausible y utilísimo, ha de aparecer por debajo de su gloria si consigue usted, al llamar la atención sobre su provincia, levantar el espíritu regional de que tanto necesitan, no Teruel sola, sino Huesca y Zaragoza y Aragón entero.

No regionalismo intransigente y ridículo que quisiera para sí todas las glorias y pretende apagar soles ajenos para que brille más el candil propio, sino formal y seria campaña de restauración y reivindicación; aquélla para dar á conocer hechos, nombres y obras olvidados ó del todo desconocidos; éste para emprender el deslinde y amojonamiento de nuestros anales, tan descuidados por nosotros y tan atacados por los demás que ya parece nuestra historia, más que hermoso monumento, el más grande que celebraron los hechos de los hombres, insulso y deslavazado cronicón forjado por la mano perezosa de un fraile. Todo es cuestión, en lo que se refiere á la historia, de un *interdicto de recobrar* interpuesto contra navarros y catalanes, ya que los pellizcos de los unos y las dentelladas de los otros dejan enflaquecida y menguada la gloria de nuestros Garcías, Alonsos y Fernandos, mientras revientan de fuertes los Sanchos de una parte y los Berengueres de la otra.

Respecto de la literatura, harto sé que en Aragón no podemos tener verdadera literatura regional, porque alma de ella había de ser el lenguaje y aquí no tenemos lengua propia, como la tienen los catalanes, los gallegos y los eúskaros. En rigor de verdad, tan sólo esos tres regionalismos se comprenden, agrupándose á la literatura catalana, la mallorquina y la valenciana como descendientes las tres de aquel poético y hermoso lemosín de nuestros cancioneros, uniéndose la literatura gallega á la de Portugal, como provinientes las dos de aquella dulce lengua galaico-portuguesa, en que escribió el rey Sabio sus Cántigas, y dejando sola con toda su originalidad y toda la pureza filológica la antiquísima y aglutinante lengua de Euskaria.

Nada de cantonalismos literarios por nuestra parte, nada de crear un mundo sin materia primera, como lo creó Dios; pero estúdiense mucho el pasado, estimúlese la producción literaria del presente, trabájese con fe para el porvenir, y no hay duda que Aragón puede tener la importancia literaria de que disfrutaban Asturias y Andalucía, dos provincias que tampoco tienen lenguaje suyo, pero que encierran muchos y muy buenos literatos regionales.

No olvidemos que, si jamás hubo lengua aragonesa, hubo en cambio quien fué de Aragón á Castilla para enseñar á escribir un puro y correcto castellano.

Estar parado mientras los demás andan—decía Fígato—

no es sólo estar parado, es quedarse atrás; y atrás y muy atrás nos vamos quedando en esta nuestra atonía muy semejante al éxtasis ultra místico de los quietistas ó al pegajoso *nirvana* de los orientales, mientras en Castilla, Andalucía y en todas las regiones se investiga con cariño en la historia particular, se recogen los cantos populares, los modismos y las voces del vulgo, se estudian las costumbres del pueblo y se practica, en fin, con toda amplitud el *Nosce te ipsum*, sentencia delfica que ha de aplicarse no sólo al hombre, sino al pueblo para que se entere de sí propio y á la patria para que se conozca á sí misma.

Publicanse en Castilla, en Galicia, en Andalucía y en Asturias colecciones ó bibliotecas de autores de la región, en las que tienen cabida lo mismo las obras clásicas que las producciones contemporáneas, así se consigue, no solamente una variedad dentro de la unidad que preside á dichas publicaciones, sino establecer entre la literatura clásica y la actual un lazo de unión que estimule poderosamente el amor patrio y la producción literaria. En la biblioteca de autores gallegos he leído las hermosas estrofas de Curros Enríquez, algo de Jovellanos; otros autores he visto en la colección ovetense, y recuerdo sobre todo la aménisima «Biblioteca de bibliófilos andaluces» que publica lo mismo las obras donosísimas de Baltasar de Alcázar que los sermones grotescos del loco Amero.

Algo de esto tenemos aquí con la «Biblioteca de escritores aragoneses» que publica nuestra Diputación provincial; pero ésa es labor de eruditos, casi de arqueólogos y, por otra parte, la reducción del presupuesto provincial ha de amenguar en gran parte la exigua cantidad destinada á la siempre lenta publicación de dicha biblioteca. Hace falta algo más amplio, más popular, publicado más á menudo y más á la moderna.

Ya habrá usted leído que el Casino de Zaragoza piensa compilar los artículos de Peiro. ¿No podría ser ese el primer volumen de una colección de escritores aragoneses? Sin explicar esto, que en mi opinión tendría éxito moral y hasta material seguros, me permito llamar sobre esto la atención de los literatos de Zaragoza, sobre todo la de D. Faustino Sancho y Gil, autoridad para mí indiscutible y la primera en asuntos literarios y persona á quien tantos benévolos elogios, tantas bondades y tanto estímulo debe la juventud literaria-cesar-augustana y mi humilde persona en particular.

Así como bajo una mala capa suele ocultarse un buen bebedor, pudiera ser que sobre mi pobre firma hubiese ahora alguna idea aprovechable ó buena intención que mereciera echarse en algo más que en un saco roto.

La novela aragonesa. Hé aquí otro campo sin labrar dentro de los trabajos regionales, verdadero barbecho tan rico en sales de la tierra y en tesoros del aire y del cielo que de él han de brotar frutos cuantiosos apenas le surque un mediano arado. Sólo el genio de Pereda ha podido fundar la novela santanderina y sólo el agudo ingenio de la Pardo Bazán ha creado la novela gallega; pero las costumbres típicas de nuestro pueblo, su lenguaje gráfico y profundo, sus costumbres características como haya otras, no exigen la fuerza creadora de tales inteligencias para entrar á formar parte de la épica moderna.

En una carta de Eusebio Blasco leí hace poco que la idea de la novela aragonesa le andaba tiempo hace por su magín

privilegiado, y en una obra de nuestro amigo el profundo y observador novelista aragonés José María Matheu han podido muchos observar diálogos y capítulos enteros llenos de aroma y de color genuinamente aragoneses. *Un rincón del paraíso* es la obra en cuestión, y en ella, aunque ligeramente y como al desgaire, está descrita Zaragoza de un modo magistral y hay personajes que hablan y sienten como sólo se siente y se habla en esta bendita tierra.

Al final de uno de los capítulos dice y repite el héroe contrariado un «¿Sí? ¡Pues por lo mismo!» que á mi modo de ver pinta todo el carácter aragonés y es, á la vez, una frase muy zaragozana.

Nuestros cantos populares. Este sí que es rico é inagotable filón, todavía por explotar. Cuantos se han dedicado en España á los estudios y recolecciones folto-líricas, se han fijado en la brillante copla andaluza sin parar mientes en el cantar aragonés, menos vistoso, pero más profundo é intencionado. Por eso las afamadas colecciones de Fernán Caballero, de Lafuente y Alcántara y de Rodríguez Marín, con ser tan hermosas, no son más que el anverso de una medalla, cuyo reverso pondrá el que forme y publique un coplero aragonés. Los atractivos de esta obra se apreciarían entonces no sólo por sus méritos intrínsecos, sino por las bellezas del contraste que saltarían á la vista en el estudio comparativo de este coplero con los publicados hasta la fecha.

Y dispense usted la *lata*.

Del efecto lisonjero y entusiasta que me ha producido la lectura de su sabrosísima é interescente MISCELÁNEA TUROLENSE puede usted juzgar por las ideas que levantó en mí y por la desusada labia que me ha despertado. Una Revista como la de usted, que es la obra no de un periodista al uso, sino de un erudito concienzudo y sabihondo, un periódico que derrocha novedad, interés y curiosidad y que por añadidura se reparte gratis, es para nosotros los lectores una verdadera ganga y para usted un sacrificio de saber, de dinero y de trabajo que sus paisanos los turolenses sabrán apreciar en lo que vale, por más que usted no busque el agradecimiento, sino la satisfacción de dar á luz lo mucho y bueno que sobre Teruel ha conseguido usted recoger en sus viajes y en sus lecturas.

Todo es agradable y nuevo en su periódico; desde el grabado de la cabecera, divinamente ejecutado por Teodoro Gascón, que luce otra vez más su pulcritud y corrección distintiva, hasta la originalísima sección de anuncios. Las *Efemérides turolenses* suponen una labor de muchos años; la sección de *Preguntas y respuestas*, ó mucho me engaño, ó ha de ser tan fructífera y animada como aquella tan celebrada de *El Averiguador*, en que tomaban parte Barbieri, Cruzada, Sbarbi, Pardo Figueroa y tantos otros. No falta tampoco su capítulo de ferrocarriles, asunto que es una nueva especialidad de usted dentro de su especialidad turolense.

Tanto y tanto ha escrito usted sobre los proyectados caminos de hierro de su provincia, que en cuanto empiecen á cruzar las traviesas y á sentar los rails sobre el balastro, pienso que han de nombrarle á usted guarda-agujas honorario ó jefe de estación *in partibus infidelium*, así como al doctor Thebussem le hicieron cartero honorario de España y de sus Indias por sus muchos y buenos trabajos filatélicos.

Felicitándole muy cordialmente por los números publica-

dos de su MISCELÁNEA TUROLENSE y aguardando con impaciencia el siguiente, queda de usted, como siempre, muy afectísimo amigo y servidor que le besa la mano,

LUIS ROYO.

## UNA HEROÍNA TUROLENSE

### Rafaela Franciscas Latorre y Latassa.

Éste es el nombre de una heroína desconocida de muchos, pero que debe figurar en el gran libro donde se consignan los hechos gloriosos, porque su esfuerzo y su valor se patentizaron y pusieron de relieve en día aciago para un pueblo de la provincia de Teruel.

Nació nuestra heroína en Monreal del Campo, el día 24 de Octubre de 1812: hija de modestos labradores, creció y desarrolló entre las rudezas del trabajo y los ultrajes de la intemperie: la naturaleza, sin embargo, quiso poner en ella los encantos de la belleza y las altiveces de la energía.

Morena de color, de mediana pero airosa estatura, proporcionada de cuerpo, llevaba en sus rasgados y grandes ojos todos los misterios del amor y todos los rayos de la bravura: fué la moza más garrida y obsequiada para llegar á ser, como lo fué, la más virtuosa y la más amante de las esposas.

La guerra civil estaba en sus agonías; el célebre convenio de Vergara había sido ya firmado, y sólo el tesón de D. Ramón Cabrera y de los cabecillas que le seguían en el centro sostenían aquella lucha desesperada y trágica que, sin esperanzas de vencimiento, se entregaba á toda clase de desmanes, y en su último estertor, sólo cosechaba lágrimas y sangre en esta pobre región.

Llegó el 6 de Mayo de 1840, y la división de Balmaseda y Palillos, fuerte de *seis mil* hombres, acampó en las llanuras de Monreal.

Siempre se ha distinguido este pueblo por su amor á la libertad y por el valor de sus hijos: se había conmemorado en él el abrazo de Vergara con toda clase de regocijos, y apercibido de la aproximación de los carlistas, se reunieron cincuenta hombres de ánimo esforzado, y encerrándose en un ruinoso castillo que en aquel entonces existía, pero sin defensa y con muchas brechas en sus desmantelados muros, se hicieron fuertes y plantaron cara al enemigo, que para ellos era formidable, por el número, la disciplina y la artillería.

No se arredraron, sin embargo, nuestros héroes, y Rafaela Francisca fué el genio y el alma de la audaz y arriesgada resistencia.

Empezó la lucha por parte de los carlistas, ruda y encarnizada y con la confianza absoluta de apoderarse pronto de aquel puñado de valientes; mas éstos, izando bandera negra, se batieron con furor, y disparaban con puntería tan certera, que causaron un sinnúmero de bajas á los sitiadores.

Rafaela Francisca, armada de trabuco y en una de las aspilleras de más peligro, á la par que alentaba á sus compañeros, aguardaba serena para disparar á que pelotones de los más osados se pusieran al alcance de su arma, y entonces, valiente y atrevida, sembraba la muerte y el terror entre sus adversarios, no desmayando ni un momento durante las diez y seis horas que duró el combate.

Tantas pérdidas sufrieron los carlistas que tuvieron que abandonar su empeño, pronunciándose en vergonzosa retirada, pero señalándola con una crueldad, cual fué la de incendiar el indefenso pueblo, que ardió casi todo, perdiéndose considerables riquezas, por haber en él casas solarietas y acomodadísimas que tenían tesoros en cuadros, tapices, armas antiguas y objetos de arte inapreciables; también se quemaron el archivo municipal, el de la Iglesia y algunos particulares, en los que había datos históricos de importancia.

La defensa de Monreal debió de llamar la atención del Gobierno de S. M., pues decretó una indemnización (que creo no se ha pagado aún), y á Rafaela Francisca le fué concedida la cruz de San Fernando por méritos de guerra y el derecho de usar armas por toda su vida.

Murió esta heroína en el mes de Junio de 1855, y durante la epidemia colérica, de que fué víctima, también probó su abnegación, su caridad y su valor. Llevóse al sepulcro el cariño y el respeto de sus convecinos, que no olvidaron nunca ni su heroísmo, ni sus altas y distinguidas cualidades.

La paz general se hizo, y Monreal fué olvidado por los poderes públicos. ¿Quién se acuerda de aquella epopeya, ni quién casi la conoce, teniendo por escena como tuvo un pobre pueblo que se refleja en los espejos del humilde Giloca?

¡Pero de la existencia de tal pueblo y de tal heroína ha llegado la hora de dar fe, ya que un aragonés y turolense patriota, dirige y sostiene con cívico entusiasmo un periódico que no tiene otra misión que la de ser el campeón de su tierra y el heraldo de sus grandezas y heroísmos.

JOSÉ MARÍA CATALÁN DE OCÓN.

## Efemérides Turolenses.

### Mes de Enero.

(Continuación.)

Día 27.—Año 1585.—Profesa en el convento de San Agustín de Zaragoza Fr. Simpliciano Cañada, natural de Barrachina. Fué Prior de su convento y Provincial de Aragón.

Día 27.—Año 1834.—El Gobierno presidido por el señor Martínez de la Rosa indulta de la pena de muerte á don Rafael Ram de Viu, hijo del Barón de Hervés, oficial carlista cogido con las armas en la mano.

Día 27.—Año 1835.—Desde Alloza, donde estuvo varios días oculto, sale Cabrera con dirección al Norte, para presentarse al pretendiente D. Carlos. Acompañóle en tan arriesgada expedición María la Albaitaresa, mujer de arrogante presencia y ánimo esforzado. En Híjar cargaron dos caballerías con jabón, figurando que se dedicaban al comercio.

Día 28.—Año 1578.—Con esta fecha se imponen á favor del rey sobre los propios de Teruel y bienes de sus vecinos 27.000 sueldos de pensión anual.

Día. 29.—Año 1575.—Muere D. Fernando de Aragón, Comendador mayor de la orden de Calatrava en Alcañiz. Después fué Arzobispo de Zaragoza y Virrey.

Día 29.—Año 1790.—D. Dionisio Catalán presenta á la Sociedad Económica Aragonesa, con destino á su gabinete de historia natural, una buena colección de mineral de cinabrio procedente de las minas de Albarracín.

Día 30.—Año 1625.—Nace D. Jaime Francisco Fernández de Híjar, quinto Duque de Híjar, Conde-duque de Aliaga, etc., Gran Camarlengo, Virrey y Capitán general de Aragón, caballero del Toisón, etc.

Día 30.—Año 1726.—El Vicario general de la diócesis de Teruel, por sentencia de esta fecha, declara nula la enajenación del templo, casa y adherentes de la Virgen de la Vega ó del Espino, realizada por tres clérigos de Alcalá y algunos seglares.

Día 30.—Año 1824.—Ingresa en el Colegio de Abogados de Zaragoza D. Antonio de la Figuera y Ugarte, natural de Alcañiz. Fué Alcalde de Zaragoza en 1840 y Diputado á Cortes por Alcañiz en 1845.

Día 30.—Año 1838.—El cabecilla Cabañero, natural de Urrea de Gaén, se presentó en este día á la vista en Teruel al frente de su partida. Parte de la guarnición de la plaza salió á su encuentro. Trabajóse reñido combate con pérdida por ambas partes, atribuyéndose unos y otros la victoria.

Día 30.—Año 1879.—D. Víctor Pruneda es elegido Presidente de la Sociedad Económica Turolense.

Día 31.—Año 1536.—Nace en Alcañiz el Sr. D. Gabriel Alamín, autor de una obra titulada «Antigüedades de Alcañiz en Aragón.»

Día 31.—Año 1721.—Muere en Alfaro Fray Tomás de Torras, natural de Montalbán, donde nació en 1652. Visitó el hábito de predicadores en el convento de Zaragoza, enseñó teología y desempeñó elevados cargos en su orden, dejando escritas siete obras de religión.

Día 31.—Año 1879.—Muere en Madrid, á los setenta y tres años de edad, D. Gaspar Bono Serrano, natural de Alcañiz, Capellán de honor, Canónigo de Burgos, notable poeta y orador sagrado de reconocido mérito. Dejó escritas varias obras en prosa y verso.

(Se continuará.)



## AL CAER LAS HOJAS

### I

«¡Quién pudiera llorar en ciertas horas  
lágrimas de dolor que al alma anegan,  
perlas del corazón consoladoras,  
como lloran las madres cuando ruegan!»

Así suelo pensar con desconsuelo,  
cuando en alas del tiempo ven mis ojos  
el suave otoño huir en triste duelo,  
dejando en pos de sí mustios despojos.

### II

El cielo se encapota, densas brumas  
oscuren el sol,  
gimen los árboles al silbar del viento  
perdiendo su color.

Al beso de las nieblas matinales  
que empuja el Aquilón  
se desprenden las hojas de las ramas,  
secas por el dolor.

Y al caer temblorosas en la tierra,  
que el frío congeló,  
en vano buscan en tropel, amparo,  
¡ya no hay ninguna flor!

### III

Árboles que lloráis á vuestro modo  
del cruel invierno la invasión mortal,  
llorad también por mí, que yo no puedo,  
aunque quiera, llorar.

Al caer vuestras hojas de sus tallos,  
orgullosos poco há de su esplendor,  
las siento yo caer estremecido  
sobre mi corazón.

«¡Un año más, una esperanza menos!»  
me dicen esas hojas al caer,  
y digo yo mirando su tristeza:  
¡Si las veré otra vez!

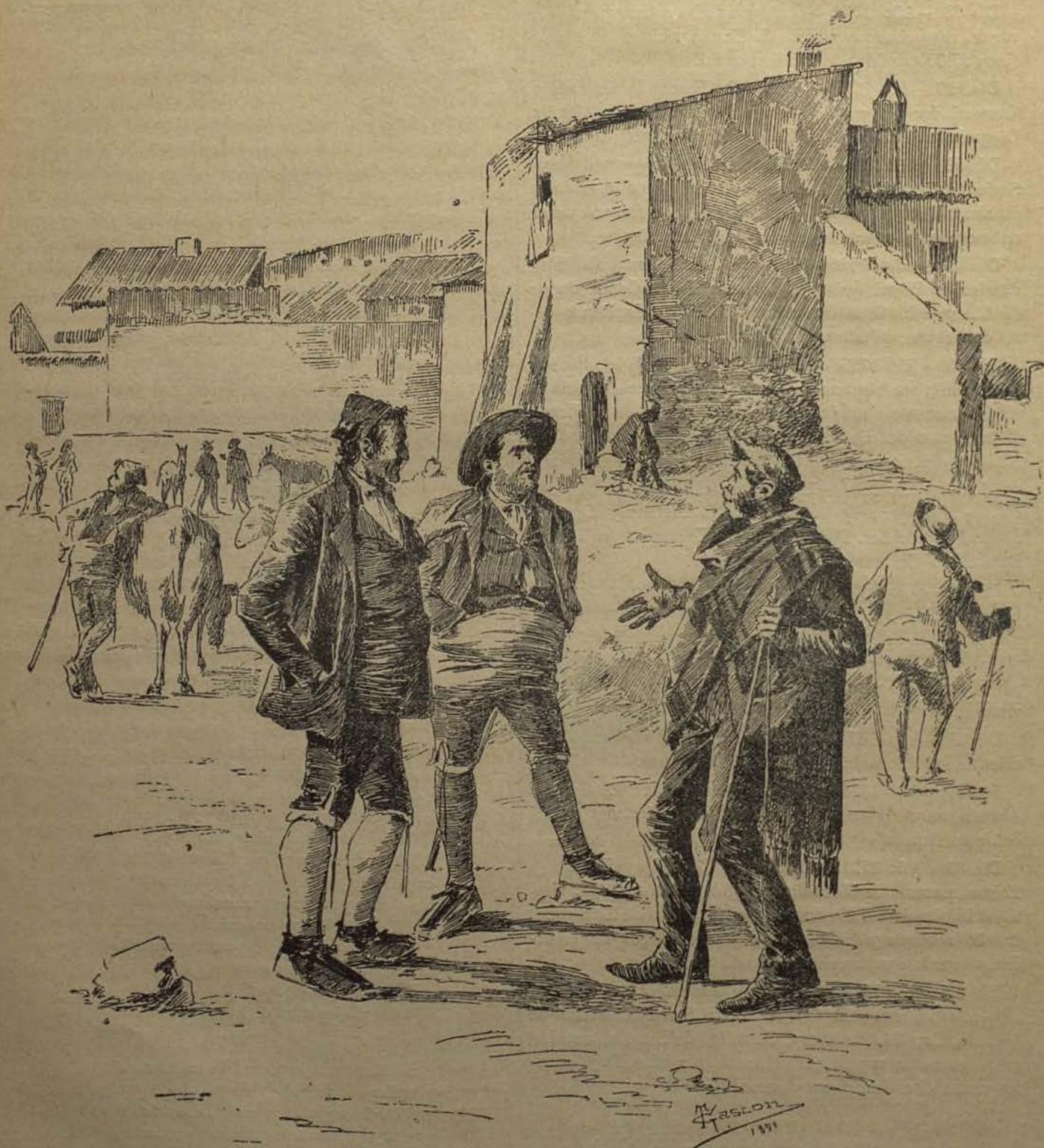
### IV

Si es nuestra juventud la primavera  
y la flor de la edad es el estío,  
y el otoño vejez..... ¡haced, Dios mío,  
que haya flores aun cuando yo muera!

† JOAQUÍN GUIMBAO (1).

(1) D. Joaquín Guimbao nació en Perales el 2 de Febrero de 1851. Oportunamente publicaremos su retrato y biografía.

## EN LA FERIA DE TERUEL



¿Quién engaña á quién?

## Monumento á Loscos.

El 31 de Mayo último tuvo lugar en Teruel la inauguración del monumento dedicado á perpetuar la memoria del modesto é insigne botánico é ilustrado farmacéutico turoloense D. Francisco Loscos Bernal.

El acto fué conmovedor en extremo. En la comitiva figuraban representaciones de todas las clases de la sociedad, comisiones de todos los centros oficiales, siendo presidida por las corporaciones populares y las autoridades civil y militar, ocupando preferente lugar en la presidencia los Sres. D. Francisco y D. Cristóbal Loscos, hijos del sabio naturalista, y el alcalde de Castelserás, en representación del Ayuntamiento de este pueblo, en donde vivió por muchos años y llevó á cabo sus valiosos trabajos el humilde farmacéutico, cuya gloria es digna de ponderable recuerdo.

El monumento está emplazado en el centro de la plaza de Emilio Castelar, y consta de una gradería compuesta de dos peldaños de veintidos centímetros de altura por dos metros cuarenta centímetros de lado, de piedra sillar de Villalba.

Sobre estas gradas, de forma cuadrangular, descansa el zócalo ó plinto de la misma forma, sobre el cual se eleva ya el monumento propiamente dicho ó pilastrón, compuesto de los tres elementos del orden griego, basa, fuste y capitel, siendo los materiales en ellos empleados el jaspe rojo claro para el zócalo y fuste y la piedra litográfica para la base y capitel coronando éste y sirviendo de remate al monumento un octógono de jaspe negro, que recibe, á manera de peana, el busto del botánico insigne.

Empotrados en las cuatro caras del fuste del pilastrón existen cuatro hermosos cartelones de bronce alegóricos, con el nombre, dedicatoria, lugares y fechas del nacimiento, muerte y títulos de sus más importantes obras.

Rodea completamente el monumento un acirate ó jardinillo, compuesto con parterres de figuras geométricas con variedad de plantas, sirviéndole de cerramiento una elegante verja de hierro virgen y de fundición, de planta octogonal y de un metro 10 centímetros de altura aproximadamente, de la que los chaflanes ó lados menores están destinados á cancelas. Esta verja descansa sobre un plinto de unos 40 centímetros de altura, de sillería de Villalba. La altura total del monumento es de unos 5 metros, presentando un conjunto de aspecto agradable, por la sencillez y elegancia de sus líneas.

Deseábamos publicar en este número una vista del monumento, pero á pesar de nuestro buen deseo no se nos han facilitado los medios indispensables para su realización, no obstante haberlos solicitado repetidamente y con empeño. Como no desistimos fácilmente

de nuestros propósitos, si no es en este número será en otro, y para entonces aplazamos también la publicación de algunos datos curiosos con relación á la vida y méritos del distinguido botánico, honra de la provincia de Teruel.

## EL DOCTOR D. JUAN VICENTE Y EDO

Nació en Mosqueruela, el día 13 de Diciembre de 1815, y en el propio lugar fué educado cristianamente por sus padres, hasta que al cumplir los nueve años pasó al Seminario de Teruel, donde cursó con gran aprovechamiento la carrera eclesiástica.

Próximo á terminarla, cuando tenía unos veinte años, empezó la primera guerra civil, y el Seminario se desbandó, tomando puesto casi todos los alumnos en las filas carlistas.

El joven Vicente se retiró por de pronto á Mosqueruela, su pueblo; pero al poco tiempo, sus convicciones por una parte, y por otra la vigilancia que sobre él ejercían los liberales, le llevaron también al campo carlista.

Hé aquí de qué modo efectuó su salida:

Ocupaban los liberales á Cantavieja con una fuerte guarnición de infantería y artillería, y concibió el proyecto de quitarles la plaza.

Al frente de unos 30 mozos de Mosqueruela salvó rápidamente las tres leguas que le separaban del pueblo ocupado por los liberales, y horadando la muralla por el punto que les pareció más débil, penetraron navaja en mano, tomaron los primeros cuerpos de guardia, y sembrando el pánico entre los enemigos por lo rápido de la acción y la energía del ataque, muy pronto quedaron por dueños del pueblo.

El improvisado caudillo hizo entrega de la fortaleza al cabecilla Carnicer, que vino de Zaragoza, y pocos días después era presentado el autor de la hazaña á D. Carlos, que le hizo alférez, y diciéndole que había cumplido con su deber.

La recompensapodrá parecer mezquina, pero hay que tener en cuenta que entonces no se prodigaban las gracias como en la guerra última.

Se incorporó al 8.º de Aragón, á las órdenes de Carnicer y luego á las de Cabrera, con quien continuó después del convenio, al que no se quiso adherir, y cuya retirada sostuvo al fin de la guerra contra todas las tropas de O'Donnell, siendo éste uno de sus mejores hechos de armas.

Cuando Cabrera tuvo que abandonar el campo, le abandonó también nuestro biografiado, y con cinco duros que le dieron en la frontera por el hermoso caballo que montaba, entró en Perpiñán y pasó de allí á Montpellier, donde, teniendo que comenzar por aprender el idioma francés, se preparó para el grado de bachiller en ciencias, y á los ocho meses ingresaba en la Escuela de Medicina.

Todos los periódicos de Montpellier hablaron con elogio de aquel joven que había tomado como por asalto la plaza de alumno interno.

Allí estudió los cuatro primeros años de su carrera, ganando premio, y la concluyó en París. Fué discípulo de Orfila en Química, y de Trousseau en Clínica médica, alcanzando los últimos años de Dupuitren en la quirúrgica.

Emprendió con éxito diferentes publicaciones, entre ellas la *Gaceta de Ambos Mundos*, que tuvo gran circulación en América. Conservaba grande amor á su país, y lo demostraba enviando artículos científicos al antiguo *Heraldo Médico*, único órgano en España de los adelantos de la época.

El timbre de la gloria que él más apreciaba, y el que sin duda hará imperecedera su memoria, era la aplicación del percloruro de hierro para las heridas, que tan excelentes resultados produjo en todas las guerras posteriores. Creía él que se le podían perdonar sus antiguos instintos guerreros en gracia de haber salvado después con este descubrimiento suyo la vida de innumerables soldados.

En la famosa guerra de Crimea se ensayó por primera vez en grande escala el descubrimiento del Dr. Vicente, á cuyo efecto él mismo envió al Ministro de la Guerra francés buen número de cajas del emostático, que fueron aceptadas con entusiasmo y empleadas con la exactitud que él prescribía.

El éxito de su medicamento y la boga que alcanzaban sus escritos le habían hecho popular en París, donde contaba con numerosa y escogida clientela. Todo lo abandonó por volver á su patria, y después de haber recorrido los pueblos donde había pasado su niñez y juventud, fijó su residencia en Madrid, donde también se disputaron muy pronto su asistencia los enfermos.

Cuando se declaró la guerra de África, el Dr. Vicente se había apresurado á ofrecer al Gobierno español su específico, enviando un número considerable de cajas al Ministerio de la Guerra, las cuales le agradeció el General O'Donnell en una carta muy expresiva y atenta. Pues bien, al volver nuestro biografiado á España, ocho años después, pudo ver las cajas de percloruro arrinconadas y llenas de polvo en un rincón del Depósito de la Guerra, sin que se hubiera abierto ni una sola. ¡Cosas de España! Á excepción del General San Román y de algunos otros amigos, nadie sabía una palabra de tal envió ni de tal emostático.

Cuando el General Prim fué sin piedad herido y destrozado por una turba de fanáticos, el primero en acudir fué el Dr. Vicente, que era grande amigo del ilustre caudillo de la guerra de África. También fué llamado un famoso médico y cirujano, jefe de Sanidad militar, hombre de gran ciencia, que creyó era posible salvar la vida del herido. El Dr. Vicente, después de haber registrado á Prim, declaró que no había salvación posible, y así fué en efecto.

Había estallado la última guerra civil, y la vida científica del eminente doctor tuvo un nuevo paréntesis de cinco años, pues pasó al campo del Pretendiente, organizando el cuerpo de Sanidad del ejército carlista. Él había asistido también como médico al nacimiento de D. Jaime.

Terminada esta segunda guerra, pasó poco tiempo en Francia y volvió á Madrid á ejercer su profesión con el buen éxito de siempre.

Un año antes de morir dió pública y evidente prueba de su ciencia y de su perspicacia médica. Andaban discordes los ánimos sobre la naturaleza de un mal extraño que se había presentado en Novelda. Los médicos de la localidad inclinaron la opinión contra la idea de que aquello fuese cólera; pero el Dr. Vicente, lleno de buen deseo y después de haber consultado antecedentes é informes, se acercó al entonces Ministro de la Gobernación, Sr. Romero Robledo, y le dijo:

«La enfermedad de Novelda es el cólera morbo asiático más grave que se conoce.»

Estas palabras valiéronle tremendas burlas en algunos periódicos que no sabían cuánta era su ciencia y mérito, sacáronle en caricatura en los teatros, pero de su acierto y previsión dieron poco después tremendo testimonio Murcia, Valencia, Granada, Zaragoza y Aranjuez.

El Dr. Vicente había hecho también serios estudios acerca de la terrible enfermedad del Ganges, y tratándola con el sesquicloruro férrico había realizado muchas curaciones, entre ellas la de su hijo, á quien tres veces salvó la vida teniendo declarado el cólera morbo.

Por desgracia le sorprendió la muerte sin ver aceptado ni rechazado su plan curativo del cólera, pues que esta enfermedad le llevó al sepulcro el 19 de Agosto de 1885.

El Sr. Vicente dejó escritas algunas obras muy conocidas y apreciables; entre ellas citaremos:

*El tabaco y sus nocivos efectos.*

*Tratado práctico de las enfermedades venéreas y sifilíticas.*

*El cólera y su tratamiento por el sesquicloruro de hierro.*

*La curación de las intermitentes (importancia terapéutica del sesquicloruro de hierro en las hemorragias, el cólera, las fiebres burulentas y en las intermitentes).*

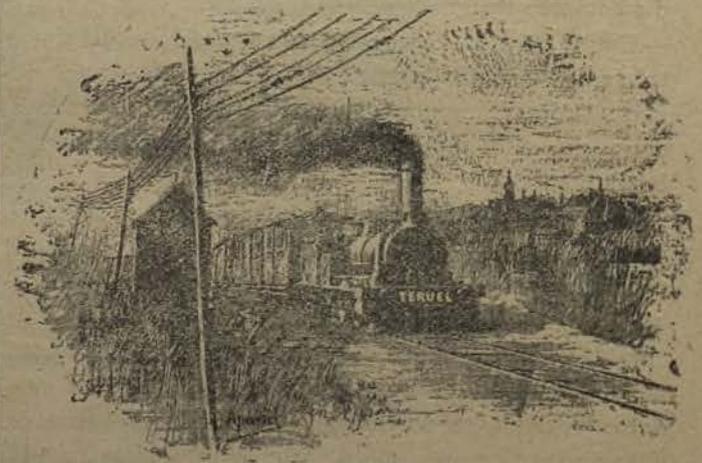
*Revista clínica de los heridos de Febrero y Junio en la revolución de París en 1848.*

*Breve tratado sobre la eterización.*

*Clínica de los hospitales de París.*

Tradujo además el *Compendio econográfico de medicina operatoria y anatomía quirúrgica*, y dirigió durante ocho años la *Gaceta Médica de Ultramar*.

Hombres de tanto mérito científico como el Dr. Vicente honran al país donde nacieron. La provincia de Teruel le contará siempre entre sus hijos más distinguidos.



## FERROCARRILES

Línea de Calatayud á Teruel y Sagunto ó Valencia.

La Comisión nombrada por los Diputados de las cuatro provincias más directamente interesados en la construcción de esta línea, Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia, visitaron al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para exponerle los graves perjuicios

que se originan al país por no haber comenzado de una manera efectiva las obras, á pesar de haber trascurrido cerca de tres años de los cinco que constituyen el plazo legal para poner la línea en explotación sin incurrir en caducidad.

En representación de la provincia de Valencia concurrieron los Sres. Danvila y Reig; por la de Castellón, los Sres. Navarro Reverter y González Chermá; por la de Teruel, los Sres. Santa Cruz y Castel, y por la de Zaragoza, los Sres. Castellano y Ballestero.

Recibida esta Comisión por el Sr. Cánovas del Castillo en el despacho de su casa, hizo uso de la palabra el Sr. Ballestero, exponiendo con gran precisión las aspiraciones y deseos de las provincias allí representadas, lamentándose de que el concesionario de la línea no hubiera comenzado las obras ni se tuviera noticia alguna de sus propósitos. Algo más dijo el señor Ballestero con el asentimiento de sus compañeros todos, pero no es para repetido en este lugar.

El Sr. Cánovas se puso desde luego á disposición de los allí reunidos, ofreciéndoles su incondicional apoyo para cuanto pueda hacerse en favor del proyectado ferrocarril dentro de la situación legal en que se halla el asunto. Ofreció también ser inexorable con el concesionario si al espirar el plazo legal no se han cumplido las condiciones del contrato, y por último, aseguró que recomendaría este asunto con especial interés al Ministro de Fomento, buscando entre todos algún medio legal para que la provincia de Teruel, que es la más perjudicada de todas, salga lo antes posible de la angustiosa situación en que se halla. Á juicio del señor Cánovas del Castillo, el concesionario de esa línea comete moralmente un delito, pues priva á los braceros de aquella comarca del jornal que podían ganar cumpliéndose las condiciones del trato.

La Comisión no salió mal impresionada de esta entrevista, esperando que el Presidente del Consejo de Ministros interpondrá su natural influencia con el Ministro de Fomento para hacerle salir de su absoluto quietismo en todo lo que se relaciona con los proyectados ferrocarriles de la provincia de Teruel.

Desgraciadamente, hasta hoy, aquellas esperanzas han resultado fallidas. No sabemos si el Sr. Cánovas del Castillo ha hablado ó no de este asunto al Sr. Isasa, pero quien debe estar bien enterado nos asegura que el Ministro de Fomento no está dispuesto á modificar cuanto con relación á este particular dejó en el Congreso contestado á una intencionada pregunta del digno Diputado por Calatayud, Sr. Ballestero. En este estado el asunto, se cierra el Parlamento para reanudar sus tareas despues que se hayan cumplido los tres primeros años de la concesión, sin que de una manera efectiva hayan comenzado las obras.

Antes de terminar estas líneas, podemos y debemos decir que no son exactas las noticias optimistas que, procedentes de Valencia, han reproducido algunos periódicos de Zaragoza, Teruel y Calatayud.

Y por último, podemos y debemos decir también que por conducto autorizado se nos asegura que el actual

concesionario de la línea, Mr. Comte, se ocupa sin descanso en todo cuanto se relaciona con este asunto. Falta no más que sus esfuerzos no resulten fallidos para el país, como lo han sido los de su antecesor monsieur Greenhill. Hora es ya de que se constituya con capital bastante la indispensable Compañía, si la provincia de Teruel ha de salir de la difícil situación en que se encuentra.

Nosotros creemos sinceramente que, sin perjudicar interés alguno, hay medios hábiles de salir de esta situación difícil y embarazosa para todos.

\*  
\*\*

Escrito lo que antecede, tenemos conocimiento de los discursos pronunciados ayer en el Congreso por los Sres. Cánovas del Castillo, Castelar y Castel, relacionados con este asunto. Faltándonos ya tiempo y espacio disponibles, nos ocuparemos de ellos con la extensión que su importancia requiere en nuestro próximo número.

#### Línea de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Desde la publicación del número anterior ha variado poco ó nada la situación de las cosas con relación á este proyectado ferrocarril.

El Ministro de Fomento no se acuerda para nada de la fecha del 8 de Febrero último, y los concesionarios y sus patrocinadores tienen puesto su pensamiento y sus esperanzas en el resultado del pleito que siguen en París con la *Banque d'Escompte*, cuya vista comenzó el 7 del actual, sin que al escribir estas líneas tengamos noticia alguna de la sentencia recaída. Veríamos con mucho gusto que fuera favorable á los concesionarios, si esto había de redundar en favor de nuestro ansiado ferrocarril.

Los Diputados á Cortes por la provincia de Teruel más directamente interesados en la construcción de esta línea Sres. Gasca y Ripollés, nada han dicho en el Parlamento. Suponemos que no habrá sido por no tener nada que decir, sino por complacer una vez más á los defensores de los concesionarios, que son casi todos, ó todos, los que de este asunto se ocupan en la Tierra Baja. Como tenemos dicho con repetición, es lástima grande que una defensa tan continuada de los intereses ajenos no haya servido en nueve años para que sea colocado sobre las traviesas el primer rail.

El único Diputado que en estos días ha hablado de este asunto en el Congreso es el representante del distrito de Tortosa, D. Teodoro González,

En la sesión del día 23 de Junio último dijo lo siguiente:

«Hace un mes que pedí algunos antecedentes relativos al ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita; pedí una copia de la escritura de constitución de la Sociedad, un balance de la misma y un inventario de sus bienes; pedí también un estado del valor de las obras construídas, de los materiales acopiados y de los cuales se hubiese hecho ya cargo el Gobierno, ó

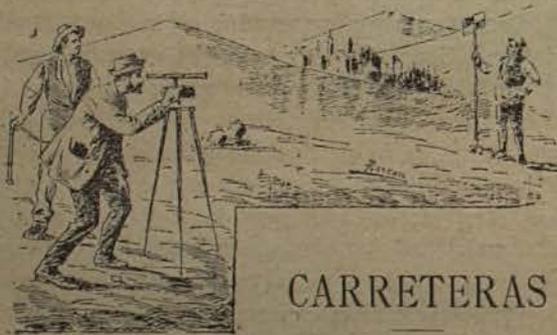
sea el ingeniero encargado de la inspección de la línea. Todos estos datos me son necesarios para poder formar juicio exacto de lo que conviene á los intereses del país.

Al propio tiempo he de llamar la atención del señor que se halla aquella concesión. *Ipsa facto*, según la misma ley, se halla en estado de caducidad. No pido en este momento al Sr. Ministro declare la caducidad, Ministro de Fomento sobre el estado excepcional en sino que estudie el expediente y lo resuelva como crea que conviene á los intereses del país; ora declarando la caducidad, si así lo juzgara útil, ora presentando un proyecto de ley á la Cámara para su rehabilitación.

Yo sospechaba que algún Sr. Diputado hubiera presentado una proposición de ley rehabilitando á esa desventurada Compañía; pero no siendo así, y transcurriendo el tiempo sin que nada se resuelva, lo cual considero funesto y altamente perjudicial para los intereses de aquella comarca, me permio anunciar que en el caso de que ningún Sr. Diputado piense rehabilitar á la Compañía del ferrocarril de Zaragoza al Mediterráneo, ó el Sr. Ministro no resuelva el expediente como los intereses del país exigen, haré uso de mis derechos de Diputado para pedir lo que estime conveniente á los intereses de aquella comarca que tengo la honra de representar.»

El Sr. Isasa contestará cuando las Cortes reanuden sus tareas, si para entonces continúa siendo Ministro de Fomento.

Por último, diremos que en el túnel de la Puebla de Híjar trabajan algunos hombres, demostrándose que, aunque de escasa importancia, la Compañía concesionaria sigue imponiéndose algún sacrificio y esto no es para censurado. Á cada cual lo suyo.



Aprobados por ambas Cámaras, y sancionados por la Corona con fecha 11 del corriente mes, son ya leyes los proyectos incluyendo en el plan general de carreteras del Estado:

Una de tercer orden que, partiendo de Cortes de Aragón, enlace con la de segundo orden de Zaragoza á Teruel.

Otra de tercer orden que enlace el pueblo de Valdealgorfa con la de Zaragoza á Castellón en el punto que más se aproxime á la ciudad de Alcañiz, y

Otra de tercer orden también que, partiendo de Alcorisa, termine empalmando con la que pasará por el pueblo de Ginebrosa.

El Sr. Conde de Bureta ha presentado al Congreso una

proposición de ley pidiendo la inclusión en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que, partiendo de la villa de Aliaga y atravesando los términos municipales de Castel de Cabra, Cañizar y Esteruel, concluya en el término municipal de la villa de Ariño, enlazando con la carretera en estudio de Cortes de Aragón á Albalate del Arzobispo.

## Los pantanos de Híjar.

### Documentos parlamentarios.

La Comisión nombrada por el Congreso de los Diputados para dar dictamen referente al proyecto de ley sobre aplicación de los 150 millones de pesetas que ha de anticipar al Tesoro público el Banco de España, asignó 2 millones de pesetas para subvenciones de canales. A este dictamen presentó una enmienda el Diputado por el distrito de Alcañiz, D. Mariano Ripollés, enmienda redactada en los siguientes términos: La partida cuarta del art. 2.º «Para subvenciones á canales» se redactará en esta forma: «Para subvenciones á canales y pantanos.»

Esta enmienda fué defendida por su autor el Sr. Ripollés, aceptada por la Comisión y aprobada por el Congreso.

Habiendo ya consignación para esta clase de obras, redactó el Sr. Ripollés la siguiente proposición:

### «AL CONGRESO

Los pueblos de la ribera del Martín, en el Bajo Aragón, persiguen hace más de cincuenta años la construcción de dos pantanos en el arroyo Escurisa, afluente de aquél, para salvar la producción, que en épocas de escasez de aguas se pierde por insuficiencia de los riegos de verano.

En el año 1853 tomó forma la idea y se hicieron varios estudios que en 1870 intentó llevar á término una empresa que solicitó la concesión del Gobierno, denegándose porque desconocía los derechos de los pueblos regantes.

Retirada la empresa, se constituyeron los pueblos en sindicato, cuyo reglamento se aprobó por Real orden de 17 de Agosto de 1877, y completado el proyecto y previo informe de la Junta superior consultiva, se aprobó bajo su aspecto técnico, por Real orden de 8 de Enero de 1879, declarándose las obras de utilidad pública por el Gobernador civil de Teruel en 6 de Marzo siguiente.

Los pueblos comenzaron la construcción del pantano inferior en 1880, con la inspección del Gobierno, y haciendo enormes sacrificios, invirtieron hasta 1883 la cantidad de 257.892 pesetas, que significa más de la mitad del presupuesto; pero la escasez de cosechas, la pérdida de los olivares, principal riqueza del país, y la falta de otros medios fueron causas poderosas á detener los trabajos, continuando las cosas en tal estado, hace ocho años, improductivo el capital gastado, sin riego completo las tierras, y sin esperanzas de mejorar su situación los propietarios.

Jamás pudo tener más adecuada y merecida aplicación la ley de 1883, sobre auxilio á los pantanos de riego, y si bien es cierto que los pueblos del Martín lo solicitaron, no fué concedido, mediante que se discutía en el expediente la

cuestión sobre el carácter y condición legal de las aguas. Esto, sin embargo, el Consejo de Estado consignó, en dictamen de 12 de Marzo de 1884, la opinión del Negociado, considerando digna de todo apoyo la solicitud del sindicato, mereciendo la presentación de un proyecto de ley especial para este caso.

Por estas consideraciones se justifica la adjunta proposición de ley, en cuyo art. 2.º se desvanecen todas las dudas doctrinales discutidas en el expediente, ajustándose su redacción, de todo en todo, á las prescripciones de la ley de aguas, á la de 17 de Julio de 1883, á la de 26 de Julio de 1888 y á las demás concordantes con esta materia.

Las Cortes realizarán un acto de justicia subvencionando una obra útil, salvando la riqueza de una comarca y protegiendo de un modo eficaz la agricultura del país.

Fundándose en las anteriores razones, los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer á la aprobación del Congreso la siguiente

#### PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º Se declara de utilidad pública el proyecto de los pantanos *superior é inferior* del arroyo Escurisa, presentado por el sindicato de pantanos de Híjar, constituido por Real orden de 17 de Agosto de 1877, cuyo proyecto fué aprobado por Real orden de 8 de Febrero de 1879. Conforme al presupuesto, el importe del pantano superior se fija en 685.488 pesetas con 94 céntimos, el del inferior en 432.621 pesetas con 84 céntimos, y el de las obras comunes á ambos en 109.322 pesetas con 43 céntimos, que producen un total de 1.227.433 pesetas 25 céntimos.

Art. 2.º Á los efectos de la presente ley se consideran del dominio público las aguas del arroyo Escurisa, que, conforme al proyecto, han de contenerse en los pantanos, sin perjuicio de los usos, aprovechamientos y demás derechos establecidos ó adquiridos por las comunidades, industriales ó regantes.

Las aguas á que este proyecto se refiere se destinarán en primer término á mejorar y asegurar los riegos existentes, y las sobrantes serán para el establecimiento de nuevos riegos.

Art. 3.º Á virtud de lo dispuesto en el art. 12 de la ley de 27 de Julio de 1883, y de conformidad con el expediente, del cual resulta que la comunidad del sindicato de los pantanos de Híjar ha ejecutado obras en el inferior, bajo la inspección de los delegados del Gobierno, por cantidad de 257.892 pesetas, que excede á la mitad del presupuesto aprobado, se otorga al referido sindicato de los pantanos de Híjar la concesión, á perpetuidad, del pantano inferior del arroyo Escurisa, con la subvención de 243.642 pesetas, que se destinarán á la terminación de las obras del mismo.

Art. 4.º Se autoriza al Ministro de Fomento para otorgar al sindicato de pantanos de Híjar la concesión del pantano superior del arroyo Escurisa, comprendido en el proyecto aprobado, con la subvención de 370.075 pesetas, mitad de su presupuesto, comprendida la parte proporcional de los gastos comunes, y con la expresa condición de que el sindicato se obligue en debida forma á sufragar la otra mitad del presupuesto del referido pantano superior.

Art. 5.º La continuación de las obras del pantano inferior deberá realizarse por el concesionario en el plazo más breve posible, bajo la inspección del ingeniero jefe de la pro-

vincia y con arreglo al proyecto, que no podrá modificarse sin aprobación del Sr. Ministro de Fomento.

El pago de la subvención se hará por mensualidades, según las certificaciones que deberá expedir el ingeniero inspector de las obras.

En igual forma, y con las mismas condiciones, se procederá á la construcción y al pago de la subvención del pantano superior, una vez otorgada la concesión autorizada por la presente ley.

Este proyecto disfrutará de los beneficios y exenciones concedidos ó que se concedan á los de su clase.

Art. 6.º El Ministro de Fomento dictará las órdenes oportunas para el exacto cumplimiento de esta ley en todas sus partes, siendo aplicable, en lo que á ella no se oponga, lo dispuesto en la legislación general de obras públicas y en la especial de pantanos y canales de riego.

Palacio del Congreso 18 de Junio de 1891.—Mariano Ripollés.—Carlos Castel.—El Conde de Bureta.—Francisco Santa Cruz.—Juan José Gasca.»

En su apoyo dijo:

«El Sr. Ripollés: La proposición que acaba de leerse tiene verdadera y extraordinaria importancia, pues, como habrá podido observar el Congreso, se sale de los moldes ordinarios de la mayor parte de las proposiciones aquí apoyadas.

El objeto de la proposición es declarar de utilidad pública el proyecto presentado por el sindicato de pantanos de Híjar (Teruel), y otorgar la concesión y subvención correspondientes.

La proposición contiene, á manera de explicación, algunas indicaciones, que no pretendo sean exposición de motivos para justificar la necesidad que hay de tomar la resolución que en el articulado de la misma se propone, sino sencillamente para llamar la atención de los Sres. Diputados respecto de los extremos que en ella se comprenden. Estos pueden examinarse bajo el aspecto técnico, bajo el aspecto económico, bajo el aspecto legal, y, por último, bajo el de la influencia que ha de ejercer en el país, si se concede, como espero, lo que se pide en la proposición.

Bajo el punto de vista técnico, debo decir que la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos informó en este proyecto favorablemente, mereciendo también que Memoria, presupuesto y todos los detalles del mismo, con sus planos, se publicara en los *Anales de Obras públicas*, formando el tomo octavo de dicha publicación.

Bajo el aspecto económico, debo decir que se trata sólo de una pequeña subvención, muy reducida, comparada con la importancia y trascendencia del proyecto, y sobre todo, con las concedidas á otras clases de obras públicas. Cuando aquí se han otorgado subvenciones á ferrocarriles sin que éstos hayan sido motivo de subasta, bien puede concederse subvención á una obra pública dedicada á mejorar los riegos de una comarca, sobre todo desde el punto y hora en que los pueblos han invertido con ese fin más de la mitad del importe del presupuesto.

Bajo el aspecto económico, debe advertirse también que habrá recursos en el presupuesto, pues en el proyecto de ley aprobado en esta Cámara y que hoy se está discutiendo en el Senado, referente á la distribución de los 150 millones del anticipo del Banco de España, hay ya un párrafo en

el art. 2.º por virtud del cual se destina parte de esa cantidad para los canales y pantanos de riego.

Por último, bajo el aspecto legal, ha de confirmar la afirmación hecha antes de que se hayan cumplido todas las prescripciones de las leyes del 70 y del 83, aplicables á esta clase de obras públicas, y en especial las del art. 12 de la ley de 27 de Julio de 1883, iniciada por el Sr. Gamazo.

Si los apremios del tiempo no me lo impidieran, entraría en otro orden de consideraciones para justificar las razones que aconsejan se otorguen la concesión y subvención solicitadas. Pero algo deseo decir sobre este extremo.

Los esfuerzos hechos por las comunidades de regantes de Albalate del Arzobispo, Urrea de Gaén, Híjar y La Puebla para realizar esta obra, merecen todo el aplauso y el apoyo de los poderes públicos. Allí se han dado gallardas pruebas de nobles energías para vencer los obstáculos económicos de la empresa de los pantanos, mereciendo dedicar en este punto un recuerdo á los Sres. D. Julián de Otal y D. Juan Espoñera, inteligentes directores del sindicato de Híjar. Los pueblos apuraron sus capitales, y algunos hasta su crédito para la construcción de esas obras, y sólo cedieron ante dificultades insuperables. Pertinaces sequías y la pérdida de sus olivares, por efecto de los hielos, mermaron la producción y acabaron con sus recursos.

Se trata, pues, de salvar la riqueza de una comarca digna del apoyo del Estado, de completar la obra comenzada con fines patrióticos, como son los de mejorar la riqueza del país, facilitando el pago de los impuestos, que de otro modo se hace imposible. Por falta de riego se pierden en los pueblos las cosechas, y en este mismo año se dará ese caso, según datos que publica la prensa de Alcañiz y Zaragoza.

La subvención á esta clase de obras se impone si hemos de tener producción agrícola, y fuera de desear que los capitales y las protecciones tomaran en adelante esos rumbos, porque produciendo podremos exportar. De este modo también la producción rural vivirá en el campo sin emigrar á las ciudades ó á países extranjeros.

Por todo esto, espero que el Gobierno y el Congreso se dignarán tomar en consideración la proposición de ley que acaba de leerse.»

El Congreso tomó en consideración la proposición defendida por el Sr. Ripollés, y pasó á las Secciones para el nombramiento de la Comisión correspondiente.

No hay necesidad de hacer constar aquí lo ocurrido al designar los individuos que habfan de constituir esta Comisión. Sólo diremos que forman parte de ella el Sr. Ripollés y el Sr. Conde de Bureta. La Comisión se constituyó á los pocos días, nombrando Presidente al Sr. Cabezas y Secretario ponente al Sr. Ripollés, quien ha celebrado varias conferencias con el Sr. Ministro de Fomento, Director general de Obras públicas y Jefe del Negociado correspondiente, con el deseo de llegar á un acuerdo y presentar lo antes posible el correspondiente dictamen en condiciones que pueda ser apoyado por el Gobierno y aprobado por las Cortes. Esto no podrá ser ya hasta que el Congreso reanude sus sesiones allá para Octubre ó Noviembre.

Los llamados *Pantanos de Híjar* han tomado el nombre de la Comunidad de regantes de dicha villa, pero están situados en los términos municipales de Alloza, Estercuel y Oliete. Su

cabida excede de doce millones de metros cúbicos, con los que se podrán regar algunos miles de hectáreas correspondientes á los pueblos de Ariño, Albalate del Arzobispo, Urrea de Gaén, Híjar, Puebla de Híjar, Samper de Calanda, Jatiel, Castelnou y Escatrón.

El Sr. Ripollés merece aplausos por el interés demostrado en asunto de tanta importancia. Esperamos que la obra emprendida será continuada hasta conseguir su completa realización en el menor plazo posible.

## Preguntas y respuestas.

### PREGUNTAS

**12. Escolapios turolenses.**—¿Qué turolenses han vestido el honroso hábito de San José de Calasanz, y se han distinguido por sus méritos y virtudes?

J. T. A.

**13. Zonas mineras en la provincia de Teruel.**—Se desea saber aproximadamente la extensión en kilómetros cuadrados de las expresadas zonas.

S. C.

**14. Kilómetros de ferrocarril en explotación ó en construcción.**—Se desea saber cuántos hay en la provincia.

S. C.

**15. Fueros de Sepúlveda concedidos á Teruel.**—¿En qué época se hizo esta concesión?

B. T.

### RESPUESTAS

**Poblaciones de la provincia de Teruel que han tenido ó tienen prensas tipográficas.**—Núm. 4, pág. 9.

Ampliando la respuesta dada en la pág. 24, diremos que la villa de Híjar ha tenido prensas tipográficas en 1854 de D. Ulpiano Huerta, y en 1881 de D. Manuel Delgado. Los dos se trasladaron más tarde á la ciudad de Alcañiz, donde continúa el segundo. El Sr. Huerta falleció hace ya bastantes años.

V. M.

**Motores de vapor en la provincia de Teruel.**—Número 9, pág. 39.

**Teruel.**—Propiedad de D. Juan Punter. Una máquina de 30 caballos nominales destinada á aserrar maderas.

Esta máquina no consume carbón, siendo reemplazado por desperdicios de maderas que producen las sierras.

**Alcañiz.**—Propiedad de la «Unión Industrial,» gerente, D. Vicente Jimeno:

Una máquina de vapor de 25 á 30 caballos nominales, dando movimiento á una fábrica de harinas de dos pares de piedras, á una máquina de aserrar maderas, á un molino de aceite y á una fábrica de yeso.

Propiedad de D. Isidro Palos:

Una máquina de vapor de 30 caballos efectivos de fuerza, dando movimiento á un molino harinero de dos pares de piedras y á una fábrica de hilados de lana de 800 husos.

Propiedad de D. Pedro Salas:

Una máquina de vapor de tres caballos de fuerza, destinada á tintorería de ropas, lanas en tejidos, hiladas y sin hilar.

Propiedad de Palomar y Compañía con el nombre social de «La Unión.»

Una máquina de vapor con seis caballos de fuerza que da movimiento á una maquinaria que contiene 600 husos de hilar lana.

Propiedad de la «Sociedad comercial de importación y exportación:»

Edificio de tres cuerpos, de 1.200 metros cuadrados, que contiene lo siguiente:

Una caldera de vapor horizontal con dos hervidores de 14 caballos de fuerza.

Una caldera de vapor vertical tubular de 10 caballos de fuerza.

Una máquina horizontal de 14 caballos de fuerza.

Una máquina rotativa de ocho caballos de fuerza.

Cinco prensas hidráulicas de gran potencia.

Una movida á mano.

Una deshuesadora.

Dos molinos de doble efecto.

Todo para la fabricación de aceite de oliva.

Almacén de aceite para depositar 120.000 kilos.

Almacén de oliva para poder depositar 1.500 metros cúbicos de oliva.

Taller de reparaciones, oficinas y laboratorio.

Pueden elaborarse 300 hectolitros de aceite diarios.

Todas las máquinas de vapor que dejamos enumeradas consumen leña de olivo en vez de carbón. Á consecuencia de la helada general de los olivares ocurrida al amanecer del primer día de Enero de 1888, se vende la leña de olivo á *dies céntimos* de peseta la arroba puesta en el domicilio del comprador ó en el lugar de su consumo.

**Mora de Rubielos.**—Propiedad de D. Manuel Sancho:

Una máquina de 6 caballos destinada á aserrar maderas.

Propiedad de D. Lorenzo Zunica:

Una máquina de 10 caballos destinada también á aserrar maderas.

Propiedad de D. José Mata:

Una máquina de 6 caballos destinada también á aserrar maderas.

Todas estas máquinas consumen serrín y desperdicios de maderas.

Propiedad de D. Francisco Romero:

Se está colocando otra máquina de vapor con destino á la fabricación de harinas.

**Híjar.**—Propiedad de los Sres. Monzón, Mercadal y Compañía:

Una máquina de 16 caballos en su fábrica de hilados de seda, pero hace tres años que no funciona por la escasez de las cosechas.

**Alcalá de la Selva.**—Propiedad de D. Juan Luis Villamón y Compañía:

Una máquina de 6 caballos destinada á aserrar maderas.

Propiedad de D. Martín Izquierdo:

Otra máquina de motor hidráulico destinada también á aserrar maderas.

**Aliaga.**—Propiedad de los Sres. Iñigo y Herrero:

Una máquina de 10 caballos destinada á dar movimiento á telares de fajas y ligas.

Consumen carbón de piedra de las minas que existen en el mismo término municipal.

**Azagra (D. Pedro Fernández ó Rodríguez de).**—Núm. 10, pág. 39.

El esposo de la Amante de Teruel, Isabel de Segura, llamóse Pedro Fernández de Azagra y no Rodríguez. Fué hijo natural del segundo señor de Albarracín, D. Fernando Ruíz de Azagra, y por consiguiente, hermano natural del otro don Pedro Fernández de Azagra, tercer señor de Albarracín y el más importante de todos. La identidad de nombres de los dos hermanos se explica por su diverso origen materno. El esposo de Isabel de Segura fué Comendador de Santiago. La posición social de los Seguras, con ser de las principales de Teruel, no alcanzaba á la del señor de Albarracín, que tenía la primera nobleza y había desempeñado pocos años antes la procuración del Reino durante la minoridad del gran Rey D. Jaime I. Creemos con Hartzenbusch, que el llamar Rodríguez al esposo de Isabel de Segura proviene de un error de copia cometido por Mariana, ó por su traductor al verter al castellano la edición latina de su apreciada Historia de España.

**Jefes políticos y Gobernadores civiles turolenses.**—Núm. 11, pág. 39.

**Cabello (D. Francisco).**—De Torrijo del Campo. Fué jefe político de la provincia de Teruel en 1837.

**Santa Cruz y Pacheco (D. Francisco).**—Jefe político de la provincia de Teruel en 1840.

**Membrado (D. Ramón).**—De Belmonte. Gobernador civil de la provincia de Teruel en 1847.

**Benedicto (D. Mamés).**—De la Puebla de Híjar. Gobernador civil de la provincia de Vizcaya de 1855 á 1856. En este último año lo fué también de la provincia de Guadalajara, y en 1868 de la de Teruel.

**Franco (D. Jacinto).**—De Teruel. Gobernador civil de la misma provincia en 1865.

**Matoses (D. Angel) (1).**—Gobernador civil de la provincia de Teruel en 1866.

**Tortajada (D. Gaspar).**—De Monreal del Campo. Gobernador civil de la provincia de Teruel en 1871.

**Prades (D. José Lorenzo).**—De Valderrobres. Gobernador civil de la provincia de Guadalajara en 1873.

**Jimeno (D. Ambrosio).**—De Alcañiz. Gobernador civil de la provincia de Segovia en 1873.

**Rebullida (D. Benigno).**—De Ginebrosa. Gobernador civil de la Habana en 1873.

**Pruneda (D. Víctor).**—Gobernador civil de Zaragoza en 1873.

**Bernad (D. Juan Clemente).**—De Navarrete. Gobernador civil de la provincia de Orense, Castellón y Teruel de 1876 á 1878.

**Gállego (D. Joaquín) (2).**—Gobernador civil de la provincia de Badajoz.

**Torreilla y González (D. José María).**—De Castelserás. Gobernador civil de la provincia de Gerona en 1884.

**Sastrón (D. Manuel).**—De Monroyo. Gobernador civil de la provincia de Tayabas en Filipinas en 1887, siendo as-

(1) D. Angel Matoses no nació en Teruel, pero ganó allí vecindad residiendo cuarenta años.

(2) No nació en la provincia, pero ganó vecindad en Híjar.

Ilocos Norte, de primera de cendido á la clase, en 1888, cesando en 1891.

**Esteban (D. Bartolomé).**—De Teruel. Gobernador civil de la provincia de Teruel desde Julio de 1890 y continúa en el mismo cargo.

## SECCIÓN VARIA

### Advertencia.

La MISCELÁNEA TUROLENSE no admite suscripciones de pago, pero se reparte gratis á todos lo que se tomen la molestia de pedirla de palabra ó por escrito á su Director. En una publicación gratuita no es posible proceder de otro modo. Los que se quejan por no recibir con regularidad los números publicados no tienen razón. Es imposible que nosotros podamos adivinar quiénes son todos los que recibirían con agrado esta Revista; y por otra parte, no queremos tampoco que nadie la reciba contra su voluntad.

### La feria de Teruel.

En los últimos días del mes de Mayo y primeros de Junio se han verificado en Teruel las tradicionales ferias, con menos afluencia de gente que en años anteriores, reflejándose en esto, como en todo, la aflictiva situación del país.

El grabado con que nos ha favorecido nuestro colaborador artístico D. Teodoro Gascón, y que con mucho gusto publicamos, representa el momento de formalizar un contrato de compra-venta entre un gitano y dos labradores turolenses. La escena no necesita especial descripción, pues se repite con tanta frecuencia que es de todos bien conocida.

### Nuevo periódico turolense.

Con el título de *El Liberal* ha comenzado á publicarse en Teruel un periódico semanal, órgano del partido liberal dinástico.

Para nosotros la aparición de un nuevo periódico es siempre motivo de satisfacción, pues tenemos la convicción profunda de que la civilización actual cuenta entre sus elementos de vida más poderosos la institución de la prensa. Alguien ha dicho que la importancia de un pueblo puede medirse hoy por la circulación que alcanza su prensa periodística. Convencidos de esta verdad, aplaudimos con entusiasmo la aparición de un nuevo periódico.

Deseamos á *El Liberal* turolense muchos años de próspera vida, y que ésta redunde en beneficio de nuestra querida provincia.

### D. Prudencio Cabañero y Temprado.

En nuestro número anterior publicamos una lacónica noticia dando cuenta del fallecimiento del distinguido turolense D. Prudencio Cabañero y Temprado, y justo es que hoy, con más tiempo disponible, dediquemos algunas líneas á perpetuar en lo posible su buena memoria.

Nació en la villa de Híjar, el 28 de Abril de 1839, y cursó la segunda enseñanza en el Instituto, y la Teología, Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza, en cuyas facultades era bachiller.

En 1859, cuando aún cursaba el griego, antes de ser ba-

chiller en letras, y en virtud de ejercicios practicados ante el tribunal competente de la Universidad entre varios aspirantes, fué nombrado por Real orden sustituto de la cátedra vacante de lengua griega en el Instituto de Teruel, cátedra que desempeñó á satisfacción y con provecho de sus alumnos durante dos ó tres cursos.

En 1863 fué uno de los alumnos más aprovechados en la Academia de Lengua universal, fundada y dirigida por el entusiasta Sr. Soto y Ochando, en cuya Academia ganó el segundo premio en pública oposición cuando sólo llevaba cuatro ó cinco meses de asistencia á clase.

En el mismo año ganó por oposición una plaza de Perito mercantil de Aduanas, siendo destinado á la de Irún, donde prestó sus servicios algún tiempo, renunciando después la plaza para dedicarse á la carrera de Derecho, obteniendo el título de Licenciado en Derecho civil y canónico, dedicándose al ejercicio de la abogacía en su villa natal de Híjar.

Por dos veces fué elegido Diputado provincial, cargo que desempeñó con celo, velando constantemente por los intereses generales de su provincia.

Aficionado á los estudios arqueológicos, reunió buen número de monedas y medallas antiguas, cuya desaparición ó dispersión por causa de su fallecimiento sería muy de lamentar.

La Academia de la Historia, procediendo con gran acierto, le nombró en 26 de Junio de 1874 Académico correspondiente.

Sus últimos años los pasó en la Puebla de Híjar estudiando con verdadero afán los nuevos cultivos que podrían establecerse en aquella comarca en sustitución de la seda y del olivo, fuente de riqueza en otro tiempo, y hoy en completo abandono por distintas causas que no son para enumeradas en este momento.

Allí le sorprendió la muerte el 10 de Mayo último, siendo llorado por sus convecinos, conocedores y admiradores de sus talentos y virtudes.

La MISCELÁNEA TUROLENSE se asocia al dolor de la distinguida familia del finado.

### Revista de Montes y Plantíos.

Con este título se publica en Madrid un periódico consagrado á la defensa de cuanto tiene relación con nuestra riqueza forestal. En lugar preferente de este número reproducimos uno de sus artículos, y por él podrán juzgar nuestros lectores de su importancia y de su utilidad.

### Carta regional.

Publicamos hoy la notable carta que por conducto de *La Derecha*, de Zaragoza, nos ha dirigido el distinguido escritor D. Luis Royo Villanova, uno de los jóvenes que con más provecho se dedica hoy al cultivo de la literatura en Aragón.

Para expresar el agradecimiento debido, dándole al mismo tiempo cumplida contestación, necesitaríamos recursos literarios de que carecemos, y de un espacio en estas columnas de que no podemos disponer en este número. Un aplauso entusiasta al Sr. Royo Villanova por el mérito indiscutible de su trabajo, y la más sincera manifestación de agradecimiento por el favor que nos ha dispensado.

### Nuevo Alcalde de Teruel.

Ha tomado posesión de la Presidencia del Municipio turolense D. Inocencio Espallargas, nombrado de Real orden.

Joven llega nuestro particular amigo á tan elevado puesto, y mucho puede hacer en favor de los intereses comunales puestos á su cuidado.

La iniciativa, el tacto y la discreción de un buen Alcalde pueden dar en todas ocasiones resultados positivos, y no es, por desgracia, la ciudad de Teruel la menos necesitada de reformas y mejoras de todas clases.

Felicitamos al nuevo Alcalde, deseándole acierto y fortuna en el desempeño de su difícil cargo.

### El tenor Marín Teniente Alcalde de Teruel.

Al constituirse, con arreglo á la ley, el día 1.º del actual el Ayuntamiento turolense, fué elegido Teniente Alcalde don Andrés Marín, ó Marini, como es designado en el mundo del arte.

Con este motivo, dice el nuevo periódico turolense lo que copiamos á continuación:

«Es el Sr. Marín hijo amantísimo de Teruel; mas al dotarle la Providencia del privilegio de una voz que le colocó entre los más distinguidos tenores de Europa, tuvo que abandonar su país natal para cosechar inmensidad de aplausos y pingües beneficios en los principales teatros donde se rinde fervoroso culto al divino arte.

—Los teatros de la Scala de Milán, el Liceo de Barcelona, el teatro Imperial de San Petersburgo, el Real de Madrid, la Gran Ópera de París y otros muchos han sido el campo donde nuestro compatriota labró su celebridad y adquirió su fortuna; mas el Sr. Marín, en medio de sus triunfos, jamás olvidó á su Teruel, y retirado prematuramente del teatro hace algunos años, se estableció entre nosotros, consiguiendo que su esposa, la tan celebrada *prima donna* Sra. Volpini, se haya convertido en una teruelana más.

Deseamos que el Sr. Marín recoja en la casa consistorial tantos aplausos como en los teatros donde dejó oír su maravillosa voz, y que las arcas municipales alcancen por su gestión tantos ingresos como su gaveta de artista.»

La MISCELÁNEA TUROLENSE felicita al nuevo Teniente Alcalde de la ciudad de los Amantes.

Su conocimiento de las principales capitales de Europa y su entusiasmo por su ciudad natal, permiten esperar que su permanencia en el Municipio ha de resultar beneficiosa.

### D. Ramón Ríos y Marqués.

Recientemente ha fallecido en Teruel el distinguido y respetable catedrático de Psicología lógica y ética, y vicedirector de aquel Instituto de segunda enseñanza, D. Ramón Ríos y Marqués, á la avanzada edad de setenta y siete años.

Hijo de padres pobres y humildes, nació en Ríodeva, pudiendo asegurarse que dedicó por entero su vida al estudio y á la enseñanza.

Sus primeros estudios los hizo en el Seminario conciliar de Teruel, cursando cuatro años de Latín y Humanidades, tres de Filosofía y siete de Teología.

Los sucesos políticos de aquella época contribuyeron mucho para que abandonara la carrera eclesiástica, por la que siempre había tenido gran predilección.

En la Universidad de Zaragoza cursó dos años de la carrera del Notariado y un curso de Economía política en la Academia de Bellas Artes, ganando al mismo tiempo el título de bachiller en la facultad de Filosofía y los de regente en Moral y Religión y en Psicología y lógica, dando cima á sus estudios oficiales con el grado de doctor en sagrada Teología, cuyo título ganó con notas de *meritissimus* en la Universidad de Salamanca.

En el año 1845 empezó á desempeñar la cátedra de Psicología lógica y ética en el Instituto de Teruel con el carácter de interino, y en virtud de sus méritos y servicios, fué nombrado catedrático en propiedad de la misma asignatura en el Instituto de Vitoria, del que fué director por espacio de doce años.

Separado del profesorado en 1874, se puso al servicio del pretendiente D. Carlos, siendo uno de sus consejeros, y desempeñando, entre otros cargos importantes, la dirección de la Casa de Moneda, la de Correos y Telégrafos y una cátedra en la Universidad de Oñate, sacrificando su fortuna á la causa carlista.

En 1881 fué rehabilitado en su carrera sin pérdida de ninguno de sus derechos.

En 13 de Agosto de aquel año tomó posesión de la cátedra de Psicología lógica y ética en el Instituto de Teruel con el carácter de numerario, y en 5 de Abril de 1889 fué nombrado vicedirector.

Ha dejado escrita y declarada de texto por el Consejo de Instrucción pública una obra de Psicología lógica y ética. Era caballero de la Orden de Isabel la Católica, y fué objeto de muchas distinciones honoríficas durante su larga y aprovechada carrera por parte de Sociedades y Corporaciones.

Desempeñó su cátedra con verdadero celo y asiduidad hasta pocos días antes de morir.

Por sus méritos y virtudes tuvo siempre el aprecio de sus discípulos y la consideración de cuantos le conocieron y trataron.

Con la muerte del Sr. Ríos ha perdido la provincia de Teruel uno de sus hijos más queridos.

La MISCELÁNEA TUROLENSE le dedica estas líneas á su buena memoria y toma parte en el dolor que embarga á su atribulada familia.



### Cantares.

La vecina de mi calle  
yo no sabía quién era,  
pero ahora que lo sé  
ya no me trato con ella.

Al que ha visto á Zaragoza  
y los arcos de Teruel  
y la mina de Daroca  
nada le queda que ver

Ya sabes que te he *quisido*,  
te quiero y te *quisiré*.

y el amor que te he *tuvido*  
siempre te lo *tuviré*.

Aragonesico soy,  
aragonesica la quiero;  
la planta quiere su clima  
y vuela el ave en su cielo.

Una corona de rosas  
hemos de hacer á la Virgen,  
y un collar anaranjado  
con entrelazados brines (1).

Las flores y las zagalas  
son la misma poesía;  
en estando enamoradas  
se adornan y se ambrosian.

El río de Monréal  
semeja cinta de plata,  
por eso las ribereñas  
son de azahar y de nácar.

Las flores en primavera  
anhelan auras de amor,  
y tú no quieres, Juanica,  
el aura de mi pasión.

Tocador, sedas y joyas  
realzan la damisela,  
y á las mozas de Aragón  
les basta con agua fresca.

Don Jaime el Conquistador  
venció la morisma fiera;  
siendo yo su descendiente,  
¡vencirme una ribereña!

(1) De la flor del azafrán.

MADRID, 1891.—IMPRESA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ  
Libertad, 16 duplicado.

## ANUNCIOS <sup>(1)</sup>

### PERIÓDICOS

Todos los publicados en la provincia de Teruel se compran ó se reciben con aprecio, en la Redacción de la MISCELÁNEA TUROLENSE, Almirante, 18, principal, Madrid.

### CARBÓN DE PIEDRA

El carbón de las famosas minas de Utrillas se cotiza hoy á los siguientes precios:

Los 100 kilos..... 1,60 pesetas.  
La tonelada de 1.000 kilos..... 15 »

Para los pedidos dirigirse á

**D. ANDRÉS PEGUERO**

UTRILLAS

### LIBROS

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella, y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

Dirigirse: En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.

Alcañiz: D. Santiago Contel.

Madrid: D. Domingo Gascón, Almirante, 18, principal.

### LA MODESTA

Gran Fábrica de Aguardientes y Licores.

TERUEL

Precios de algunos artículos.

	Pesetas.
Anís de los Amantes, botella.....	2,50
Licor Anthemis, id.....	3
Anís de la Modesta, id.....	2
» Manolo, id.....	1,75
» Churro, id.....	1,75
Doble anís, id.....	1,50

#### AGUARDIENTES

Aguardiente de 25,8º, decalitro.....	8,50
» de 20 » ».....	7,25
» de 19 » ».....	6,50
» de 18 » ».....	5,75

Ventas á plazo y al contado.

Pídanse catálogos á la Fábrica

LA MODESTA

TERUEL

### TINTORERÍA AL VAPOR

DE

**PEDRO SALAS**

ALCAÑIZ

Se tiñen en toda clase de colores las ropas usadas que se desee.

También se limpian ropas y se quitan manchas.

Los colores se reciben de París y Berlín directamente, las mejores clases que se fabrican en el extranjero.

(1) Los anuncios se publicarán gratis siempre que haya espacio disponible y tengan por objeto demostrar de algún modo la riqueza ó los adelantos de la provincia de Teruel.